



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 104

Pág. 1

ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 6

celebrada el martes 7 de mayo de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del gobernador del Banco de España (Hernández de Cos):

- Para presentar el Informe Anual del Banco de España correspondiente al año 2022.
Por acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.
(Número de expediente 212/000175) 2
- Para presentar el Informe Anual del Banco de España correspondiente al año 2023.
Por acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.
(Número de expediente 212/000176) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (HERNÁNDEZ DE COS):

- PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DEL BANCO DE ESPAÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (Número de expediente 212/000175).
- PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DEL BANCO DE ESPAÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (Número de expediente 212/000176).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Comenzamos la sesión para tramitar el orden del día para el que hemos sido convocados.

Como saben, tenemos la comparecencia del gobernador del Banco de España, que acumula la presentación de los informes anuales del Banco de España correspondientes a los años 2022 y 2023. Una vez que el gobernador termine su exposición, los grupos tendrán hasta un máximo de diez minutos en una primera intervención; a continuación, la contestación del gobernador, y posteriormente, los grupos que deseen hacer alguna apreciación o pregunta adicional tendrán unos dos o tres minutos antes de que cierre la sesión el propio gobernador.

Le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia en esta sala. Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días a todos. Comparezco ante esta Comisión para la presentación de los informes anuales de 2022 y de 2023 del Banco de España. Como recuerdan perfectamente sus señorías, el año pasado, con la convocatoria de las elecciones, no tuve la oportunidad de hacer la presentación del informe anual del 2022. Voy a tratar de incorporar aquellas cuestiones que no están incluidas en el informe del año 2023 y haré referencia a algunas de las que estaban en el año 2022 para, de esta manera, cumplir con la presentación de los dos informes.

El informe anual del Banco de España contiene, en primer lugar, un análisis, un diagnóstico de la evolución reciente de la economía española. Este es esencialmente el objeto del capítulo 1. El capítulo 2 del informe también se dedica, tradicionalmente, a analizar las cuestiones a medio y largo plazo, los retos estructurales y algunas recomendaciones también de política económica desde la perspectiva del Banco de España, para tratar de afrontar esos retos que identificamos. También, desde ya hace algunos años, se incorporan dos capítulos específicos en los que se trata de profundizar en cuestiones que consideramos relevantes. En esta ocasión, el capítulo 3 del informe se dedica a analizar la situación del mercado laboral, también los retos que la demografía y el cambio tecnológico están generando sobre la evolución del mercado laboral. Y el capítulo 4 analiza el mercado de la vivienda, desde una doble perspectiva, por supuesto, como corresponde a un banco central: desde la perspectiva de la estabilidad financiera y también desde la perspectiva de la accesibilidad, del grado de accesibilidad, las dificultades de accesibilidad a este mercado por parte de las familias españolas. El informe anual complementa otros informes del Banco de España que son específicos del sector bancario, como el informe de estabilidad financiera que publicamos semestralmente; el último de estos informes se publicó hace solamente unas semanas. Por completitud, voy a tratar también de incorporar algunos comentarios sobre la situación del sector bancario. Luego, en el turno de preguntas, estaré también encantado de responder a alguna cuestión más específica, si quieren conocer la opinión del Banco de España.

Se ha distribuido una presentación de la que voy a tratar de hacer uso. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. Empiezo, en primer lugar, con los desarrollos macroeconómicos recientes, que se corresponden, como decía, con ese capítulo 1. Por supuesto, la economía española hay que entenderla en el contexto de la economía mundial, y lo que ha sucedido en el devenir del año 2023 ha sido un dinamismo mayor de lo esperado, sobre todo cuando uno tiene en cuenta que esa actividad económica estuvo contextualizada en un tono muy restrictivo de las políticas monetarias y en una enorme incertidumbre geopolítica. Es verdad que esta resistencia de la economía global ha sido muy heterogénea por áreas geográficas y que se ha basado, en parte, en el vigor del empleo observado en la mayoría de las economías y, en algunas regiones, en el apoyo también de la política fiscal. Es también muy destacable, como se ilustra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 3

en algunos de los gráficos de esta presentación, la reducción de la inflación, que en un primer momento estuvo motivada, sobre todo, por la reducción de las materias primas energéticas y, con posterioridad, por la inflación subyacente, aquella que elimina tanto el componente de energía como el componente de alimentos, que se ha ido uniendo progresivamente a esa buena evolución de la inflación.

Si nos fijamos ahora en el área del euro —en este gráfico, por completitud también, se ilustra la evolución del área del euro conjuntamente con la de la economía española—, tenemos que destacar, dentro de ese contexto de relativa resiliencia de la economía mundial, que la economía del área del euro mostró una clara debilidad; prácticamente tuvo, en promedio, crecimientos intertrimestrales cercanos a cero en el conjunto del año. Destaca, particularmente, la atonía de la economía alemana, que, como saben, incluso experimentó una ligera contracción durante el ejercicio. Como en el caso de la economía mundial, en la economía del área del euro la inflación también evolucionó mejor de lo previsto, y acumula ya, si tomamos los datos más recientes publicados por Eurostat correspondientes al mes de abril, una caída acumulada de 8,2 puntos porcentuales de la inflación general y de 3 puntos porcentuales en el caso de la inflación subyacente, en un contexto de transmisión de la política monetaria —esta es una cuestión que analizamos específicamente el año pasado en un capítulo del informe anual— que valoramos de elevada fortaleza, al menos las condiciones financieras. En el primer estado de la transmisión de la política monetaria, que son las condiciones financieras, tenemos un diagnóstico de una transmisión fuerte; quizá menos clara haya sido la transmisión a crecimiento económico e inflación en términos comparados históricamente, ya que es más difícil encontrar diferencias. Este es el entorno económico mundial y de la economía del área del euro.

Desde la perspectiva de la economía española, lo más importante que hay que enfatizar es que destacó por registrar un crecimiento significativamente por encima de la media del área del euro y, también hay que decirlo, de las expectativas iniciales. Luego me referiré a esta cuestión, porque precisamente en el capítulo 1 del informe anual hay un recuadro en el que se pretende tratar de explicar cuál ha sido el origen de las diferencias de la previsión del Banco de España, la que elaboró en primavera, en marzo de 2023, en relación con lo que luego fue un resultado más positivo. Como saben, esto se acabó concretando en un crecimiento del PIB de España. El año pasado el PIB real fue del 2,5% frente al 0,4% en el conjunto de la unión económica y monetaria.

Es importante, por supuesto, más allá de la evolución puramente coyuntural, coger un poquito de perspectiva y situar a la economía española en relación con el nivel prepandemia y también compararla con el resto de los países de la unión económica y monetaria. Aquí, a finales de 2023, lo que podemos decir es que el nivel de PIB se hallaba en torno al 3% por el nivel de prepandemia, pero con los datos del primer trimestre, que ya conocemos, tanto para la economía española como para la economía del área del euro, la economía española se situaría en un nivel del 3,7%, por encima del nivel prepandemia, mientras que la economía del área del euro estaría ligeramente por debajo, en el 3,4%, precisamente como consecuencia del mayor crecimiento también en el primer trimestre de este año de la economía española. No obstante, también es importante subrayar que, en términos per cápita, al analizar las variables en términos per cápita —es particularmente relevante cuando en una economía como la española los flujos migratorios y el dinamismo de la población están explicando una buena parte del dinamismo de la economía—, el PIB se situaba en España en apenas un 0,3% por encima de su nivel de finales del año 2019, mientras que en el caso de la unión económica y monetaria el PIB per cápita se encontraba un 2% por encima de su nivel previo a la pandemia.

En términos de la composición, se pueden fijar en el gráfico de la derecha de esta transparencia en el elevado dinamismo del gasto de los hogares, muy sostenido por la fortaleza de la creación de empleo, en un contexto —luego me referiré también a esta cuestión con detenimiento— de retrocesos de la productividad, y en el dinamismo también significativo del consumo público y de la demanda externa. Estos han sido los principales soportes del crecimiento del PIB. Mientras que, en el lado negativo, el crecimiento de la inversión empresarial ha mostrado una mayor debilidad. Es muy importante subrayar los elevados ritmos de los servicios vinculados al turismo, que explican la mitad del crecimiento económico del año 2023.

En paralelo, se ha seguido produciendo un descenso de algunos de los desequilibrios de la economía española, en particular un descenso adicional del endeudamiento del sector privado: acumulamos ya una caída de 94 puntos porcentuales de PIB desde el máximo alcanzado por la deuda privada sobre PIB en el año 2010. Asimismo, se registró un incremento del superávit por cuenta corriente y una reducción de 7 puntos porcentuales en la posición deudora internacional, que, como saben, ha sido también una de las grandes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 4

vulnerabilidades de la economía española. Se redujeron también el déficit y la deuda pública en porcentaje del PIB —luego también me detendré en esta cuestión—, aunque, en todo caso, se mantienen tanto el déficit como la deuda —en particular, el componente estructural del déficit— en niveles elevados.

Una pregunta que tratamos de responder en el informe anual es cuál es el origen de ese mayor crecimiento de la economía española frente al resto de las economías europeas. La respuesta es, al menos cuando uno lo mira en términos de composición, que esto es debido a un mayor impulso del consumo privado. En un contexto donde existía una brecha negativa del nivel de consumo privado en la economía española en relación con los niveles de prepandemia era lógico esperar que se recuperara también en mayor medida. Muy importante es el papel del consumo público, que el año pasado creció un 3,8% en la economía española frente a un 0,7% en la unión económica y monetaria. Por supuesto, también hay que volver a subrayar que los flujos migratorios han sido claramente más dinámicos en la economía española que en el resto de los países. En este caso, también nos ha favorecido la mayor dependencia de la economía española del sector servicios. Como saben, en toda la economía global, esa incertidumbre, esos problemas de oferta generalizados han concentrado su efecto negativo sobre el sector manufacturero. Economías, como la española, que tienen un mayor peso del sector servicios se han visto favorecidas en términos relativos, y este ha sido el caso de los servicios turísticos, que han tenido un gran dinamismo a escala global. Economías como la española, muy dependientes del sector turístico, se han visto favorecidas. Hay que subrayar también la mayor resiliencia de nuestra economía a los *shocks* energéticos, en particular por nuestra menor dependencia energética de Rusia. Está menos afectada que otras economías, como la alemana, por los cambios que se han producido tras la invasión de Ucrania por Rusia.

Como decía, en el capítulo 1 del informe anual hay también un recuadro que trata de explicar cuáles han sido las razones de ese mayor crecimiento de nuestra economía en relación con lo que el Banco de España previó. En este caso, tomamos como punto de partida marzo del año 2023. Entonces preveíamos para la economía española un crecimiento del 1,6% y, como decía antes, el crecimiento económico fue significativamente superior al 2,5%. La descomposición que se hace en ese recuadro lo que básicamente muestra es que, más allá de un efecto arrastre significativo y positivo de revisiones estadísticas que afectaron sustancialmente a 2022, las sorpresas al alza del crecimiento se han concentrado en las exportaciones turísticas, por un lado, y, también, en el consumo público. Estas dos variables —por supuesto, hay otras diferencias, pero quiero ser relativamente breve— serían los principales factores que se encuentran detrás del error de previsión, si le queremos llamar de esta manera, en este caso error de previsión positivo, en el sentido de que el crecimiento fue superior al previsto.

En cuanto a la inflación, se ilustra también en esta transparencia esto que he dicho antes para el conjunto de la economía global, para el conjunto de la economía europea y también para el caso de la economía española, una clara senda de moderación de la inflación, que se inició en el tercer trimestre de 2022 y se prolongó a lo largo del año 2023. Los motivos son, de nuevo, una reducción de los precios de la energía —este fue el principal factor determinante— y, posteriormente, una reducción gradual de la inflación subyacente. También la ralentización de los excedentes unitarios amortiguó el impacto del dinamismo de la remuneración por asalariado, lo cual es una diferencia en relación con lo que había sucedido en años previos. Esto en cuanto al pasado.

Pasamos ahora a analizar el futuro. Evidentemente, voy a hacer uso de las proyecciones macroeconómicas que publican tanto el Banco Central Europeo para el conjunto de áreas del euro como el Banco de España para la economía española. En esta transparencia tienen, precisamente, las últimas proyecciones del Banco Central Europeo que publicó en el mes de marzo. Es importante subrayar que se encuadran también dentro de unas perspectivas de la economía mundial, que seguiría recuperándose, con un crecimiento en torno al 3,2% para los próximos años. En cualquier caso, también es muy importante subrayar que son significativamente inferiores a los que la economía mundial ha registrado en la última década, que se sitúa en torno al 3,8%. Elementos como la baja productividad, a la que de nuevo me voy a referir con posterioridad, para el caso de la economía española se encuentran claramente detrás de este menor crecimiento económico, habiendo de nuevo mucha disparidad entre regiones, así como también unas perspectivas para la inflación mundial, con una senda de moderación.

En cuanto al área del euro —insisto, son las proyecciones que se presentan aquí del Banco Central Europeo, las proyecciones de marzo—, se anticipa para el conjunto de la economía europea una recuperación lenta, pero también gradual, en torno al 0,6% en 2024 y al 1,5% tanto para el año 2025 como para 2026. En términos de composición, como pueden comprobar en el gráfico de la izquierda, esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 5

recuperación se apoyaría, sobre todo, en el consumo privado, muy favorecido por una recuperación de las rentas reales, en un entorno en el que la caída de la inflación provocaría un aumento de los salarios reales, en un contexto de la remuneración por asalariados todavía relativamente robusta.

También es importante subrayar que detrás de esta recuperación gradual del crecimiento económico del área del euro implícitamente se asume que la política monetaria ejercería gradualmente un menor grado de restricción, de acuerdo con lo que los mercados financieros están hoy anticipando para la evolución de la política monetaria del Banco Central Europeo. Este sería el escenario central de crecimiento. En todo caso, seguimos viendo en el consejo de gobierno del Banco Central Europeo que los riesgos para este escenario siguen siendo elevados, y son particularmente aquellos asociados a la incertidumbre geopolítica los que más preocupación originan; por supuesto, esto está relacionado con la guerra de Ucrania y también con el conflicto en Oriente Próximo. En todo caso, hay que decir que el crecimiento al que me refería con anterioridad del primer trimestre del área del euro es el 0,3%, que publicó Eurostat para el primer trimestre, el cual ha sido superior al que el Banco Central Europeo había anticipado en sus previsiones de marzo. La previsión del Banco Central Europeo había sido del 0,1%; o sea, que ahí también ha habido una ligera sorpresa positiva.

En cuanto a la inflación, y ahora me fijo en el gráfico de la derecha, lo que se prevé es que continúe esa desaceleración que ya hemos visto en los últimos trimestres, si bien —esto es importante subrayarlo— en 2024 el descenso de la inflación sería, como pueden comprobar en el gráfico, algo más lento, y esto se debe, sobre todo, a efectos base al alza, a la retirada gradual de las medidas fiscales por parte de las distintas autoridades, esas que se aplicaron durante los años 2022 y 2023 para luchar precisamente contra el efecto del incremento de la inflación en las rentas de los hogares y de las empresas, y a una mayor persistencia de la inflación de servicios, que ha sido siempre el patrón histórico, una evolución más lenta en su reducción para la inflación de servicios. En todo caso, lo más importante, también desde el punto de vista de la reacción de la política monetaria, es que las proyecciones contemplaban en marzo que la inflación se modere hasta el 2,3% en 2024 en el conjunto del área del euro y en torno al 2% en 2025 y 2026; de hecho, el objetivo de inflación de medio plazo del Banco Central Europeo se alcanzaría ya en el verano del año que viene. Muy importante también es que los riesgos para este escenario central de inflación están equilibrados. Hay factores que, por supuesto, podrían aumentar la inflación por encima de lo esperado, pero también hay otros que contrarrestarían estos riesgos y que van en la dirección contraria.

En este contexto, entiendo que hay algo muy importante también para sus señorías, y es que en el consejo de gobierno del Banco Central Europeo consideramos que, si se mantienen estas perspectivas de inflación —tendremos reunión en junio, en la que el *staff* del Eurosistema nos proporcionará una actualización de estas proyecciones macroeconómicas—, sería conveniente empezar a reducir en junio el actual nivel de restricción monetaria. En cualquier caso, el nivel de incertidumbre es todavía es muy elevado y, por tanto, vamos a seguir aplicando un enfoque dependiente de los datos y las decisiones se vayan a adoptar reunión a reunión, sin comprometernos con una senda concreta de tipos. Esto en cuanto a la economía del área del euro.

En cuanto a la economía española, las últimas proyecciones del Banco de España se publicaron en marzo y, entonces, se anticipaba un crecimiento para este año del 1,9%, también para el año 2025, y del 1,7% en 2026. Es un crecimiento relativamente robusto, por encima de la estimación de crecimiento potencial que el Banco de España tiene en estos momentos. En todo caso, como decía antes, es importante subrayar que ya tenemos una estimación del Instituto Nacional de Estadística para el crecimiento del PIB del primer trimestre, que, de nuevo, nos ha sorprendido al alza, con un avance del 0,7% en tasa intertrimestral, que es 0,3 puntos porcentuales por encima de lo que nosotros habíamos incorporado a nuestro ejercicio de proyecciones de marzo. Por tanto, lo que podemos decir es que la economía se ha estabilizado en un crecimiento a ritmos elevados y a ritmos que, además, están por encima de los del área del euro. En términos de la composición del crecimiento económico del primer trimestre, quizá lo más interesante sería subrayar la buena evolución de la formación bruta de capital fijo, que ha sido esa variable que en términos acumulados en los últimos cuatro años peor dinamismo y peor evolución ha tenido. Con esta información, además de la que ya tenemos de algunos indicadores, incluida la afiliación a la Seguridad Social publicada ayer por el ministerio, lo que podemos anticipar es que el Banco de España, en la revisión que hagamos de estas previsiones macroeconómicas en el mes de junio, muy probablemente revise al alza el crecimiento económico para este año.

En esta transparencia tienen un resumen de cuáles son los factores en una dirección u otra que están detrás de este escenario central del relativo dinamismo de la economía española. Aquellos factores de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 6

soporte que consideramos que van a seguir estando ahí van a incluir la reactivación de la economía europea, esa recuperación de la que hablaba antes; la disipación gradual del impacto negativo del endurecimiento de la política monetaria, a la que también me he referido con anterioridad; la recuperación de las rentas reales; un crecimiento poblacional todavía con un elevado dinamismo, y el impulso proveniente del programa Next Generation EU, que también estimamos que va a ir ganando tracción en los próximos dos años. Y en sentido contrario nos encontramos con la debilidad de la inversión y el pobre desempeño de la productividad, así como con el agotamiento de algunos de los vientos de cola que han empujado el crecimiento económico en los últimos trimestres.

En cualquier caso, como hacía para el caso de la economía mundial y también para el caso de la economía europea, quiero seguir subrayando la elevada incertidumbre que rodea a estas proyecciones. Me van a permitir que enfatice algunos de los elementos de incertidumbre que identificamos en este momento en el Banco de España. El primero de ellos tiene que ver —voy a ser muy breve aquí— con tensiones geopolíticas, que son las que conocemos, y aquellas otras que nos amenazan. Evidentemente, si se produjera un recrudecimiento de estas tensiones, afectaría al nivel de incertidumbre global y acabaría afectando al crecimiento económico global y, por supuesto, a la economía española, que, como todos sabemos, es ya muy abierta y se vería afectada negativamente.

El segundo aspecto que querría subrayar, y que es de carácter más específico e idiosincrásico de la economía española, tiene que ver con esa persistencia de un déficit público estructural y una deuda pública elevada. Como sabemos, una vez entre en vigor el nuevo Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el cumplimiento de esas nuevas reglas fiscales europeas requerirá la implementación de un plan de consolidación fiscal que permita una corrección gradual de esos desequilibrios. Desde la perspectiva del Banco España, el cumplimiento estricto de las reglas europeas es fundamental para reducir esta vulnerabilidad, que se ha convertido en la principal vulnerabilidad de la economía española, si bien el impacto de dicho plan de ajuste acarrearía previsiblemente un grado de dinamismo y de actividad menor del esperado, un efecto que podría compensarse con una composición adecuada del ajuste y, también, cómo no, si se acompaña con un paquete de reformas ambiciosas que aumente el crecimiento potencial de la economía. Este es un segundo factor de riesgo específico de la economía española.

El tercer factor que querría subrayar tiene que ver con la evolución de los costes laborales unitarios. En España lo que estamos observando en los últimos trimestres es que la remuneración por asalariado ha venido registrando aumentos superiores a los pactados en convenio. Los salarios de convenio siguen con una evolución salarial muy moderada, y esto tiene que ver con el incremento de los costes laborales no salariales, por ejemplo las cotizaciones sociales, y si a eso le unimos el crecimiento débil de la productividad, a la que me refería con anterioridad, pues lo que estamos viendo es un incremento de los costes laborales unitarios por encima de los observados en la unión económica y monetaria desde el inicio de la pandemia, y todos sabemos que esto podría acabar afectando a la competitividad-precio de la economía española y, por tanto, a las perspectivas de crecimiento.

Un cuarto factor de riesgo al que querría hacer mención tiene que ver con algo que observamos en las encuestas que realizamos a las empresas. Trimestralmente, les preguntamos a las empresas por distintas cuestiones, pero una de ellas es, precisamente, cuáles son los factores de riesgo que ellas identifican. Es importante subrayar que las empresas han percibido en los últimos trimestres un aumento de la incertidumbre sobre la política económica, que estaría afectando ya a un 58 % de las compañías. Este factor se habría convertido en el principal factor condicionante de la actividad reportado por ellas. Es indudable que, de mantenerse en estas dinámicas, podría acabar incidiendo negativamente sobre la inversión esa variable, que, como digo, se ha mostrado muy débil en los últimos cuatro años, en un contexto en el que sabemos, además, que es una variable fundamental para el crecimiento económico futuro.

Y un último elemento de riesgo que querría subrayar también —es el último que está en la parte derecha de la transparencia— es que las proyecciones del Banco de España, y creo que las de todos los analistas, están muy condicionadas a cuál vaya a ser la ejecución efectiva de las inversiones y, también, de las reformas del programa NGEU. Como digo, nuestra expectativa es que, de acuerdo con la evolución que hemos observado en 2023, vaya ganando tracción en 2024 y 2025. Si no se cumpliera este supuesto que está detrás de las proyecciones, evidentemente el crecimiento económico también podría ser más negativo. Con esto acabo la descripción de ese capítulo 1 del informe anual.

Aunque el capítulo 2 y los capítulos 3 y 4 merecen una atención también detallada, pues, como decía antes, lo que tratamos de describir es cuál es el diagnóstico sobre los retos estructurales de la economía española en este momento, voy a ir algo más rápido a partir de este momento. Los retos son de envergadura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 7

y voy a ir destilándolos uno a uno. Desde nuestro punto de vista, abordar con éxito estos retos requiere el diseño e implementación de una estrategia integral de reformas ambiciosas, con vocación de permanencia y apoyada en grandes consensos. Déjenme aquí que recuerde algo que he dicho en esta Cámara en distintas ocasiones y que ha recordado también el Fondo Monetario Internacional recientemente, y es que la falta de estos consensos en un contexto de elevada fragmentación política dificultaría la implementación de las reformas, también del plan de consolidación fiscal al que hacía mención con anterioridad, y esto acabaría afectando, desde nuestro punto de vista, a las perspectivas de crecimiento de la economía española; de hecho, creo que la prórroga de los presupuestos generales del Estado en 2024, un documento que en toda democracia tiene una gran importancia porque sirve para definir la política económica que luego se realiza, evidencia claramente este riesgo y confirma que es real la incertidumbre que muestran las encuestas, a las que hacía referencia con anterioridad.

Voy a pasar a analizar brevemente cada uno de esos retos estructurales, tal y como los identificamos. El primero tiene que ver con el débil crecimiento de la productividad y el segundo tiene que ver con la elevada tasa de paro. Hablaré también de vulnerabilidades en distintos segmentos de hogares y de la transición ecológica; haré una breve referencia, como decía al principio, al sector bancario, y luego me van a permitir que haga algunos comentarios muy breves sobre la necesidad de que España impulse una mayor integración económica en Europa. A unas semanas de las elecciones europeas, yo creo que esto es algo muy importante como factor estructural determinante del crecimiento económico de Europa y, por supuesto, de la economía española.

Comienzo con la productividad. Es algo que también en esta Cámara he subrayado en muchas ocasiones. La economía española ha experimentado una ralentización en el dinamismo de la productividad; los números son elocuentes y se ilustran en esta transparencia. En los últimos veintidós años, entre 2000 y 2022 —años para los que existe información homogénea por países—, el crecimiento de la productividad total de los factores en España fue de en torno a 13 puntos porcentuales y 17 puntos porcentuales inferior al observado en Alemania y en Estados Unidos respectivamente. Esta es una de las razones —lo sabemos— por las que nuestra economía se ha mostrado incapaz de alcanzar el nivel de renta per cápita del área del euro. El informe examina este problema y muestra que es el reflejo de múltiples factores que interactúan entre sí. Voy a tratar de destilar algunos de ellos.

Déjenme decirles que la creación del consejo de productividad, que cuenta entre sus funciones con la elaboración de análisis orientados a la evaluación y diagnóstico de la productividad y de la competitividad de la economía española, podría claramente favorecer la adopción de reformas en el futuro. Es muy importante, en todo caso, que su eficacia esté basada en la independencia y en la competencia profesional de los miembros del consejo, así como que se le dote de los recursos suficientes para poder efectuar análisis rigurosos.

Un primer aspecto que, desde la perspectiva del análisis realizado por los economistas del Banco de España, se encuentra detrás de esa baja productividad tiene que ver con el tamaño empresarial y con cómo se reasignan los recursos dentro de la economía española. El elevado peso —como se ilustra en el gráfico de la izquierda— de las empresas de menor tamaño en España en comparación con otros países de nuestro entorno representa una de las causas de la baja productividad y, muy importante, es una brecha en tamaño empresarial que se ha mantenido estable en los últimos años y que no se explica solo por una diferente composición sectorial de nuestra economía. En términos de la demografía empresarial —esto se ilustra en el gráfico de la derecha— lo que destaca en nuestra economía es el reducido crecimiento de la productividad en las empresas que ya están en el mercado, pero también la escasa aportación de la creación neta de empresas. En particular, en el informe se hace un análisis, creo que muy interesante, que básicamente muestra que hay un menor grado de creación y destrucción de empresas en nuestro tejido empresarial, especialmente en el periodo más reciente —esto se ve claramente en el gráfico—, y esta creación neta de empresas, la creación y destrucción de empresas, en cualquier economía suele ser un elemento básico del crecimiento de la productividad. Por tanto, ahí parece que también tenemos un problema en el caso de la economía española que justificaría ese menor dinamismo de la productividad.

Se han identificado también —en el informe se detallan— múltiples obstáculos que han condicionado el tamaño y la demografía empresarial. Déjenme que les mencione algunos de ellos. Destacan aquellos relacionados con el elevado volumen y complejidad de la regulación, que en ocasiones además generan trabas a la unidad de mercado; la existencia de umbrales regulatorios asociados de manera arbitraria al tamaño de las empresas; el reducido acceso a fuentes de financiación no bancarias; el funcionamiento ineficiente de los procesos de insolvencia, que genera retrasos en la salida del mercado de las empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 8

no viables, y los procesos de asignación de licitaciones públicas que hacen recaer estas licitaciones mayoritariamente en empresas grandes. Desde la perspectiva del Banco de España, la eliminación de todos estos obstáculos podría tener efectos muy positivos sobre la dinámica de la productividad. De hecho, se han aprobado diversas iniciativas recientemente que parece que van en la buena dirección, aunque es pronto para valorar con rigor si dichas iniciativas serán efectivas a la hora de corregir las deficiencias encontradas.

Un segundo aspecto tiene que ver con la acumulación de capital humano y con la educación. De nuevo, sobre el nivel educativo en España, lo que sabemos es que no solamente el nivel educativo, sino también la calidad del capital humano es una fuente fundamental de crecimiento económico para el conjunto de los países. Sabemos también —y esto es muy importante que lo enfatizamos— que el retorno de la educación es positivo y creciente en el caso de la economía española. Déjenme darles un dato: en el año 2019, alcanzar el Bachillerato o la Formación Profesional media ofrecía una rentabilidad en términos de ingresos laborales futuros del 18 % para los hombres y del 26 % para las mujeres respecto a disponer únicamente de la titulación de Educación Secundaria Obligatoria. Es verdad que ha aumentado el nivel educativo de la población española de una manera significativa en las últimas décadas, pero también es verdad que este nivel educativo promedio de la población española es inferior al de la media europea; que España es uno de los países europeos con mayores tasas de abandono escolar; que los resultados que miden la calidad educativa, por ejemplo, las pruebas internacionales del programa PISA, son mediocres en términos relativos, y que el nivel de formación de la población adulta —esto afecta, por cierto, no solamente a trabajadores, sino también a empleadores y autónomos— es baja en nuestro país en términos relativos.

De nuevo aquí, en el informe anual, se identifican algunas políticas que nos parece que podrían ayudar a revertir estas tendencias. Creemos que es muy importante que las políticas públicas promuevan la permanencia y el éxito de los estudiantes en los niveles educativos. Algunos programas de acompañamiento de los estudiantes se han mostrado particularmente útiles, sobre todo cuando estos estudiantes están en hogares vulnerables. Sería además muy importante proporcionar a los estudiantes y a las familias esa información sobre los rendimientos educativos a la que me he referido con anterioridad y, por supuesto, aumentar el nivel de educación económica y financiera. El Banco de España, como saben, también le ha dedicado muchos recursos —y los sigue dedicando— a analizar recurrentemente esta cuestión, y seguimos identificando que el nivel educativo en términos de educación económica y financiera sigue siendo bajo. Pensamos —esto se ilustra bien en el gráfico de la derecha de esta transparencia— que resulta fundamental mejorar la capacidad de adaptación de la oferta educativa a las nuevas demandas del mercado de trabajo, y aquí lo que observamos es que en la universidad pública presencial la oferta parece estar reaccionando de manera muy limitada a los requerimientos de las empresas, lo cual en último término podría acabar lastrando la capacidad de crecimiento de la economía española, pero también la igualdad de oportunidades.

Un aspecto muy importante, como se ha puesto también de manifiesto en legislación reciente, es la importancia que concedemos a una formación profesional de calidad y, en particular, a la formación dual para corregir algunas de estas deficiencias, tanto el abandono escolar como los desajustes en el mercado laboral. Lo que encontramos es que la formación profesional dual se ha mostrado eficaz para mejorar no solamente la empleabilidad, sino los niveles salariales después de la formación educativa y también las tasas de retención: los estudiantes no solamente encuentran trabajo más fácilmente, sino que lo mantienen en mayor medida. Quizá lo más importante es que hay un objetivo muy ambicioso de incrementar las plazas de formación, y es muy importante que las empresas tengan los incentivos adecuados para responder a ese objetivo. También es muy importante reforzar la formación continua.

Una tercera cuestión que querría subrayar tiene que ver con la inversión en capital físico y capital tecnológico. Tampoco es novedoso que haga este comentario en esta Cámara. Existe mucha evidencia que va en esta dirección y que enfatiza que otro aspecto que ha contribuido al escaso dinamismo de la productividad es que el porcentaje de empresas innovadoras en nuestro país es más bajo y la intensidad innovadora media es más reducida. Es verdad que en los últimos años se están produciendo algunos elementos positivos. En España, por ejemplo, la recuperación de la inversión en intangibles desde la pandemia ha sido robusta, aunque no ha sido suficiente para cerrar la brecha con respecto a la Unión Económica y Monetaria. También hemos observado que la inversión en TIC ha mostrado un considerable dinamismo y que incluso en este caso sí ha convergido con el resto de la Unión Europea. Sin embargo, en 2023 la inversión en maquinaria, en equipos, se situaba en España más de 8 puntos porcentuales por debajo de su nivel prepandemia, mientras que en el caso de la unión económica y monetaria estaba 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 9

puntos por encima de su nivel prepandemia. Aquí, de nuevo, el informe anual detalla un conjunto de políticas que creemos que podrían favorecer la innovación facilitando el acceso a la financiación externa, desarrollando los mercados de capital riesgo, revisando la eficiencia y el diseño del sistema de incentivos fiscales a la innovación y concentrándolos en particular en las empresas de nueva creación. Lo que encuentra la literatura es que España no es que gaste poco en incentivos fiscales a la innovación, sino que estos son muy poco eficaces, que el peso muerto que tienen estas deducciones es muy elevado.

Una cuarta cuestión, a la que también querría dedicar unos minutos, tiene que ver con la calidad y la confianza en las instituciones. De nuevo, cuando uno analiza la literatura económica, el marco institucional, su calidad y, en particular, el grado de confianza que generan las instituciones en los agentes económicos son un determinante fundamental del crecimiento a largo plazo de las economías, y aquí lo que estamos observando es que, de acuerdo con distintos indicadores, desde la crisis financiera internacional se está produciendo un deterioro de la percepción de la confianza de los ciudadanos en las instituciones, que es generalizado en la mayor parte de los países, pero que está siendo particularmente relevante en el caso español. Aquí lo tienen ilustrado con algunos indicadores al uso que tratan de medir y aproximar esta confianza en las instituciones. Aquí, por supuesto, el mensaje es que es fundamental impulsar un mecanismo para reforzar esa confianza en las instituciones, en la eficacia y la eficiencia de las administraciones públicas, incluido, por supuesto, el sistema judicial.

Como saben también, una de las prioridades del plan de reconstrucción es precisamente la modernización de las administraciones públicas. El componente 11 está dotado con algo más de 4200 millones de euros, precisamente con este objetivo. En el ámbito de la Función pública, se han aprobado recientemente modificaciones en los procesos de acceso al empleo público y en la evaluación del desempeño de la carrera profesional que ahora sería muy importante que fueran evaluados. Se han planteado también las líneas maestras de una nueva reforma de la Administración pública, que será también importante discutir con profundidad.

Déjenme subrayar algo que, como saben, se ha convertido casi en una obsesión para mí, que es la importancia de incorporar al proceso decisorio de las administraciones públicas la evaluación *ex ante* y *ex post*, una evaluación que permita precisamente identificar cuáles son las cosas que no están funcionando bien, aquellas que podemos identificar incluso antes de que se implementen. En este caso, en el caso de la Administración central del Estado, creo que hemos evolucionado de una manera positiva. Está pendiente la aprobación de los estatutos de la Agencia Estatal de Evaluación, que debería servir precisamente para este propósito. Creo que es muy importante que esta evaluación de las políticas públicas también se extienda, en particular en un país tan descentralizado como España, al resto de las administraciones públicas: comunidades autónomas y corporaciones locales.

Paso al segundo de los grandes retos identificados en el informe, que tiene que ver con esa elevada tasa de paro y que, además, pensamos que tiene un elevado componente estructural. Hay que empezar, por supuesto, subrayando la buena evolución del mercado laboral en los últimos años. Entre el cuarto trimestre de 2019 y el último trimestre de 2023, la tasa de empleo pasó del 63,7 % al 65,9 %. También, como se ilustra en el gráfico de la transparencia —a la derecha—, la ratio de temporalidad se ha reducido de una manera muy significativa. Se ha producido una convergencia no total, pero muy significativa con la unión económica y monetaria. Aquí hay que subrayar, en todo caso, que se mantiene muy elevada, en torno al 30 %, en el caso del sector público. En el informe se analiza, en un recuadro, hasta qué punto esta reducción de la ratio de temporalidad ha generado *de facto* una mayor estabilidad en el empleo, y lo que encontramos es que los flujos de salida del empleo al desempleo, que aproximan de alguna manera el grado de estabilidad en el empleo, se han reducido, pero se mantienen por encima de los observados en la unión económica y monetaria.

Una cuestión importante que se ilustra en estos dos gráficos —a izquierda y a derecha— es que el crecimiento del empleo se ha producido con una elevada heterogeneidad. Ha crecido el empleo en mayor medida en las comunidades autónomas donde era menos elevada la tasa de empleo, en los grupos de población con niveles de estudios más avanzados y también en el sector público. También, por supuesto, hay que subrayar algo que decía con anterioridad, que es que los trabajadores de nacionalidad extranjera explican el 54 % del aumento del empleo en este periodo. ¿Cuál es el resultado? El resultado es que la tasa de empleo tiene una tendencia creciente desde mediados de 2020, pero seguimos subrayando en el informe la distancia, la brecha que existe con la Unión Europea, porque nuestra tasa de paro prácticamente duplica a la suya. Por tanto, entiendo que no podemos considerar estos resultados como satisfactorios. Esta diferencia, además, es particularmente elevada en lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 10

respecta al desempleo juvenil, a la incidencia del paro de larga duración y a la situación laboral de los trabajadores con edades cercanas a la jubilación.

Una cuestión muy importante que, para mí, ilustra en gran medida el mal funcionamiento de nuestro mercado de trabajo y, en particular, la necesidad de desarrollar políticas activas distintas de las que venimos desarrollando en las últimas décadas es: ¿cómo es posible que, a pesar de una tasa de paro tan elevada, cuando preguntamos a las empresas en las encuestas, nos muestran como una de sus principales preocupaciones la escasez de mano de obra? Creo que esa paradoja ilustra claramente el problema de funcionamiento del mercado laboral. Sabemos además que una parte importante de las diferencias internacionales en las tasas de paro tiene que ver con el funcionamiento de las instituciones del mercado laboral y con las políticas laborales. Además, tenemos en cuenta, aunque no tengo tiempo para entrar en los detalles, que en el capítulo tercero del informe anual se hace un análisis muy detallado de algunos de los retos que tanto la demografía y el envejecimiento poblacional como la innovación tecnológica van a generar, adicionalmente a los que ya tenemos, para el mercado laboral en el futuro.

¿Qué defendemos desde el Banco de España que se podría hacer para mejorar esta situación? Claramente, la revisión de las políticas de empleo debe ser absolutamente prioritaria. En concreto, pensamos que los servicios públicos de empleo deberían introducir técnicas de diseño de perfiles profesionales, de emparejamiento de los desempleados con los puestos de trabajo disponibles. En paralelo, creemos también necesaria una evaluación continua de los programas de formación e intermediación laboral que permita mejorar tanto su diseño como la asignación de recursos y valorar posibles colaboraciones y sinergias con el sector privado. En el caso de las prestaciones por desempleo, por supuesto, estas deben ofrecer una adecuada protección a los parados sin que ello desincentive la búsqueda de empleo y la movilidad laboral, lo que pensamos que podría conseguirse mediante la compatibilidad, al menos temporalmente, de las prestaciones con el empleo y también con un perfil de las prestaciones decreciente que tenga la suficiente pendiente en el tiempo.

Creemos también muy importante que, para favorecer la reasignación sectorial y ocupacional, va a ser fundamental, como consecuencia también de esos cambios tecnológicos, que la negociación colectiva permita que las condiciones laborales puedan adaptarse con flexibilidad a las circunstancias de las empresas. Con ese mismo objetivo, pensamos que resultaría adecuado seguir avanzando en la definición de las causas objetivas de despido, que se utilizan de manera muy escasa en nuestro país, reduciendo así la incertidumbre de los procesos. Pensamos también que el alargamiento de la vida laboral debería fomentarse, más allá de los incrementos de la edad legal de jubilación, con la eliminación de elementos que contribuyan a expulsar a los trabajadores de mayor edad que existen ahora mismo en el sistema.

Sobre el salario mínimo interprofesional, del que hemos hablado también mucho en esta Comisión, como saben, ha aumentado un 54 % desde el año 2018 y supera ya el 60 % del salario mediano, con mucha disparidad, esto hay que subrayarlo, entre provincias; hay provincias en las que está claramente por encima del salario mediano y en otras provincias, sin embargo, está claramente por debajo. Se estima que en el año 2024 el salario mínimo afectará a casi el 13 % de los trabajadores. Se ha producido un incremento muy elevado del peso de la importancia del salario mínimo en la economía y, en este sentido, lo que recomendamos desde el Banco de España es que los potenciales aumentos futuros deberían tener en cuenta, mediante un análisis *ex ante* riguroso, los potenciales efectos adversos que pudieran suponer, en ausencia de mejoras en la productividad, para el empleo de determinados grupos, que sabemos que se producen.

Antes de pasar a la siguiente cuestión analizada en el informe, hay un último tema que tiene que ver con la jornada laboral legal. En este sentido, subrayamos que creemos que hay que tener en cuenta que avanzar en su reducción sin contemplar ni la considerable heterogeneidad de la duración de la jornada entre distintos tipos de empresas y sectores ni las ganancias de productividad podría conllevar riesgos para el crecimiento del empleo.

Déjenme que pase ahora al tercero de los retos identificados, que tiene que ver con la sostenibilidad de las cuentas públicas. Aquí tienen la evolución reciente tanto de la deuda pública como del déficit público en nuestra economía, también de los ingresos y gastos públicos. En primer lugar, hay que subrayar que, efectivamente, la ratio de deuda pública se ha reducido en los últimos años desde los máximos, pero sigue en niveles muy elevados si uno lo mira tanto en términos históricos como en términos comparados con la media de la Unión Económica y Monetaria. Si uno se olvida del *stock* y se mueve al flujo —a la parte derecha del gráfico—, al déficit público, comprobará que de nuevo el déficit se ha reducido, en particular el año pasado, del 4,7 % al 3,6 % del PIB, pero sigue siendo muy elevado. Vemos la composición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 11

de la evolución y cómo se ha reducido el déficit público. Lo que hemos visto es que, a pesar de que se ha producido un incremento muy significativo de la recaudación tributaria, el aumento de los gastos ha sido superior cuando tomamos una perspectiva de cuatro años. De hecho, de acuerdo con las estimaciones del Banco de España, desde el año 2019, el déficit público estructural, es decir, aquel que no se corregiría con la pura evolución del ciclo económico, habría aumentado y se situaría aproximadamente en el 3,7 %, cuando estaba en el año 2019 en torno al 3 %, en el 3,1 %.

¿Cuál es la recomendación de política económica que hacemos en el informe? Evidentemente, que la necesaria corrección de este desequilibrio de las cuentas públicas exige implementar sin demora un plan de consolidación presupuestaria. Por supuesto, el plan de consolidación presupuestaria debería cumplir estrictamente con el marco fiscal de la Unión Europea. En este sentido, se hace una estimación —se ilustra en el gráfico de la derecha en el informe— de cuál debería ser la pauta anual de reducción del déficit público estructural que permitiera cumplir con las nuevas reglas que situamos en una reducción anual promedio del déficit estructural en España de unos 0,5 puntos porcentuales entre el año 2025 y el año 2031. Por supuesto, el plazo de corrección va a depender de que se incorporen reformas ambiciosas o no a ese plan de consolidación fiscal y también de que se realicen inversiones que sean compatibles con los objetivos de la Unión, como se establece en las propias normas.

Desde la perspectiva del Banco de España, es muy importante que ese plan se enmarque en un cuadro macroeconómico prudente y que se detallen las medidas de ingresos y gastos que permitan la consecución de los objetivos de déficit, porque pensamos que esto llevaría aparejado un aumento de la confianza en el proceso de consolidación y, por tanto, de certidumbre en torno a las políticas económicas. En cuanto a su composición, seguimos pensando que por el lado del gasto público es imprescindible aumentar su eficiencia, y aquí tenemos ya varios informes con recomendaciones específicas de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de la AIReF. Yo creo que es muy importante que se apliquen. También creemos que hay que optimizar la contribución de las finanzas públicas al crecimiento con una mejor distribución de la composición del gasto público.

En cuanto a los ingresos, pensamos —también es un compromiso del plan de reconstrucción— que hay que realizar una revisión integral del sistema tributario para mejorar tanto su eficacia como su eficiencia. Aquí, de nuevo, en una comparación internacional y de acuerdo con los informes de distintos expertos que se han publicado en los últimos años, pensamos que el incremento del peso relativo de la imposición sobre el consumo y el medio ambiente debería ser una base de esa reforma —sabemos que es relativamente baja en comparación con el de otras economías europeas—; que se debería afrontar una reducción de los cuantiosos beneficios fiscales y, muy importante, la coordinación de nuestro sistema fiscal a escala internacional para evitar también problemas de competitividad. Esto tiene que ver, sobre todo, con la evolución y el diseño del Impuesto sobre Sociedades.

Muy importante también en un país tan descentralizado como España es que el plan de consolidación tenga el concurso de todas las administraciones públicas. En este sentido, déjenme subrayar también —todos lo sabemos— que sigue pendiente una reforma del sistema de financiación autonómica que creo que es importante afrontar para corregir algunas de las limitaciones que este ha mostrado a lo largo de las últimas décadas. Dicha reforma debería cumplir con los principios de suficiencia en los recursos disponibles para las comunidades autónomas, y sería muy importante calcular esos niveles de suficiencia sobre la base de algún método objetivo. Creemos que es necesario aumentar la corresponsabilidad fiscal. El origen de una discrepancia de mucha responsabilidad por el lado del gasto y muy poca por el lado de los impuestos es origen en último término de indisciplina fiscal, lo sabemos. Hay que ganar en transparencia en los distintos parámetros del sistema en su evolución y también resulta muy importante, fundamental, una aplicación estricta de las reglas fiscales a todos los niveles del Gobierno. En ese sentido, déjenme mencionar que nuestra opinión es que una eventual condonación de parte de la deuda que las comunidades autónomas han acumulado en las últimas décadas podría tener efectos negativos sobre los incentivos a un comportamiento fiscal disciplinado por éstas en el futuro. La reforma debería resolver también la falta de estabilidad, una falta de estabilidad que creemos que ha generado un incentivo a promover los procesos negociadores como un medio de incrementar el volumen de financiación adquirido por parte de las administraciones territoriales.

Déjenme que también haga alguna mención al sistema de pensiones y, en general, al efecto del envejecimiento poblacional sobre las cuentas públicas. Creo que puedo ser muy breve en cuanto a la motivación. La economía española se encuentra inmersa en un proceso de envejecimiento poblacional que sabemos que se va a intensificar en las próximas décadas y que, además, va a ser más acusado, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 12

acuerdo con las estimaciones de Eurostat, que el de otros países. Sabemos también que ha sido la llegada neta de extranjeros —cerca de 5 millones entre el año 2002 y el 2022— la que se ha convertido en prácticamente la única fuente de crecimiento de la población en nuestro país, pero el diagnóstico que se hace en el informe —luego, en el debate, podremos entrar en los detalles— es que los flujos migratorios no podrán evitar ese proceso de envejecimiento poblacional ni tampoco resolver por completo los desajustes que podrían surgir en el mercado de trabajo. En este sentido, pensamos que es muy importante hacer un seguimiento de la capacidad de las políticas migratorias para aliviar de manera efectiva los desajustes del mercado laboral.

En materia de fecundidad, la evidencia nos sugiere que la baja tasa de fecundidad española estaría en parte asociada a dificultades de conciliación de la vida familiar con la laboral. Aquí se han tomado también medidas; sería conveniente evaluar las que se han desplegado recientemente para, precisamente, ver si logran ese objetivo de aumentar la tasa de fecundidad. Por supuesto, el foco del impacto del envejecimiento poblacional está siempre en el gasto público y, en particular, en el gasto en pensiones. De nuevo aquí hemos tenido datos recientes, tanto de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal como del informe de envejecimiento —el último publicado en 2024 por la Comisión Europea—, que van en línea con el propio diagnóstico del Banco de España, y es que este envejecimiento poblacional va a generar un incremento sustancial del gasto en pensión. En este gráfico se ilustran las distintas estimaciones.

Se han producido distintos cambios normativos sobre los que hemos discutido también en esta Comisión de una manera muy detallada. El análisis de esos principales cambios normativos, si bien está sujeto a una elevada incertidumbre —estamos hablando de tratar de estimar impactos a tres, cuatro o cinco décadas—, apunta a unas mayores obligaciones de gasto que no habrían sido plenamente compensadas por el lado de los ingresos. A este respecto, sabemos que existe ahora una cláusula de salvaguarda. Es decir, cuando se produce un desequilibrio, si no se ponen ustedes de acuerdo en medidas distintas, lo que se produciría es un nuevo incremento de las cotizaciones sociales. Las proyecciones del informe sobre envejecimiento netas de las medidas de ingresos cuantificadas por la AIReF muestran que con alta probabilidad se necesitarían medidas adicionales en el futuro para contrarrestar el aumento del gasto futuro en pensiones. En este sentido, el mensaje que trasladamos en el informe, de acuerdo con las estimaciones del Banco de España, es que estas lo que hacen es sugerir que, en el caso de ser necesaria la activación de la cláusula de salvaguarda, realizar el ajuste exclusivamente mediante un incremento de cotizaciones sociales podría ser perjudicial para el empleo y para la competitividad de la economía española.

Más allá de esta consideración, creemos que sería deseable analizar en profundidad el efecto de los muchos cambios normativos introducidos, también sobre la equidad intergeneracional. Creemos que es muy importante considerar otras medidas alternativas, incluidas las que afectan a la tasa de reemplazo de las pensiones, cuyos niveles son superiores a los de la media de los países de nuestro entorno, y también creemos que es importante examinar el papel y la evolución del ahorro privado para la jubilación y su capacidad o no para complementar las prestaciones del sistema público.

Déjenme que pase ahora a analizar una cuestión que también consideramos muy importante, que es un reto estructural de nuestra economía, que es la identificación de algunas bolsas de vulnerabilidad en determinados segmentos de hogares en España. Aquí, en el informe, se hace un barrido, en primer lugar, de distintas medidas de desigualdad. Por ejemplo, encontramos que en un contexto de fuerte dinamismo del empleo, como se puede ver en el gráfico de la izquierda, la desigualdad de renta en nuestro país se habría situado en 2022 en niveles muy similares a los observados antes de la crisis financiera global. No obstante, observamos que existen algunas bolsas de vulnerabilidad en determinados colectivos que estarían relacionadas —luego le voy a dedicar unos minutos a esta cuestión— en gran parte con dificultades de acceso al empleo y a la vivienda. De hecho, España destaca como la economía europea en la que un mayor porcentaje de inquilinos se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o de exclusión social. También observamos en el gráfico de la derecha que se ha producido un aumento de la concentración de riqueza en el 10 % más rico, aunque en términos comparados con otros países el nivel de desigualdad en riqueza sigue siendo inferior al de otras economías.

Una cuestión muy importante para aquellos que ponemos mucho énfasis en la igualdad de oportunidades —yo, al menos— es que observamos una caída —es lo que se ilustra en este gráfico— en la correlación entre los años de educación de los padres y los hijos adultos. Lo que percibimos es que este es un indicador de que, efectivamente, se ha producido una mejora de la equidad intergeneracional, y, con ello, de la igualdad de oportunidades. Sin embargo, quizá el énfasis que ponemos en el informe no es solo sobre esta evolución positiva, que también, sino respecto a la enorme heterogeneidad que existe por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 13

provincias en España. Cuando uno analiza esto de manera desagregada, observa que las mejoras no han sido homogéneas, en absoluto. Abordar los retos que se derivan de la existencia de estas bolsas de vulnerabilidad entre los hogares españoles requiere —lo sabemos— de políticas públicas en dimensiones muy diversas. Creemos que resulta crucial reducir la elevada tasa de paro estructural, de la que ya he hablado con anterioridad, así como aumentar la acumulación de capital humano, que resulta fundamental precisamente para luchar contra esta desigualdad y también para aumentar la productividad de la economía española. Pero también las políticas de rentas y de transferencias pueden desempeñar —lo sabemos— un papel muy relevante para mitigar las implicaciones adversas que están asociadas a niveles de desigualdad o vulnerabilidad elevados. Y, en este sentido, lo que reclamamos en el informe es analizar la capacidad de las actuaciones que ya tenemos, que son muchas, para alcanzar los objetivos perseguidos y sus implicaciones, en términos de eficiencia y equidad. Así, déjenme, por ejemplo, que recuerde algunos estudios de la AIREF que apuntan a que existe margen para mejorar la integración del ingreso mínimo vital con las distintas rentas de subsistencia locales y regionales y las prestaciones asistenciales por desempleo.

Permítanme ahora que pase al mercado de la vivienda. Brevemente, en el gráfico de la izquierda se ilustra —creo que muy bien— la evolución de las viviendas iniciadas en España, las viviendas terminadas —líneas roja y azul, respectivamente— y la creación neta de hogares —línea amarilla—, y, básicamente, en cuanto al diagnóstico de este capítulo íntegro, lo que observamos es que se han producido desajustes crecientes entre la oferta y la demanda de viviendas en nuestro país, y tiene que ver con que esa fortaleza de la demanda, sobre todo, aunque no solo, también por esa evolución demográfica a la que me he referido con anterioridad, se ha encontrado con una oferta muy rígida. Como ven en el gráfico de la izquierda, es la primera vez que la creación neta de hogares durante varios ejercicios es claramente superior a las viviendas iniciadas y a las viviendas terminadas. La consecuencia, evidentemente, de este desajuste entre oferta y demanda es que se ha producido un incremento de los precios muy significativo desde el año 2014, que ha sido de mayor intensidad en las grandes áreas urbanas y las zonas turísticas, que son aquellas, por supuesto, en las que también ha aumentado más la demanda.

Muy importante es el análisis que se hace en el capítulo sobre el mercado del alquiler. Los desajustes entre oferta y demanda son especialmente acusados en el segmento del alquiler residencial en los centros de las grandes áreas urbanas. Y es en los colectivos con menores rentas, los jóvenes y la población de origen extranjero donde se concentra esa mayor demanda residencial en el mercado de alquiler. Por supuesto, es la insuficiencia de oferta y los problemas en el funcionamiento de este mercado los que reflejan unos precios de alquiler elevados en comparación con el precio de compraventa.

Analizamos en detalle —aquí voy a ser muy breve—, por supuesto, desde la perspectiva del Banco de España como supervisor, las consecuencias del mercado de la vivienda —y no tenemos nada más que mirar al pasado— sobre la estabilidad financiera, que son potencialmente muy relevantes, y, desde esta perspectiva, no encontramos en este momento que existan problemas. Las vulnerabilidades y los riesgos asociados a este mercado, desde la perspectiva de la estabilidad financiera, están contenidos. Aquí pueden ver distintos gráficos tanto de la evolución del crédito como de la evolución de las relaciones préstamo-valor, que, por ejemplo, ilustran que, efectivamente, las entidades están siendo prudentes en la concesión de crédito no solamente en términos de magnitud, de las cuantías, sino también en términos de las condiciones que conceden a los clientes. Sin embargo, como se ilustra en esta transparencia, observamos que los problemas de acceso a la vivienda se han incrementado claramente en los últimos años. Por colectivos, estas dificultades son de mayor intensidad en los hogares de menor renta, con escasa capacidad de ahorro, una situación, como decía antes, que se da particularmente en el caso de los jóvenes y en la población de origen extranjero. Por zonas geográficas, estos problemas se producen, sobre todo, en aquellas áreas que registran un mayor dinamismo: el núcleo y la periferia de grandes ciudades. En particular, insistiré en que es en el segmento de vivienda alquilada donde el porcentaje de aquellos que experimentan una situación de sobreesfuerzo asociado a su gasto en vivienda es particularmente elevado, y los números que he mencionado antes resultan elocuentes.

¿Qué recomendaciones de política económica hacemos en el Banco de España para tratar de resolver este problema? Lo primero quizá déjeme decir es que, dada la magnitud del problema, pensamos que respuestas de corto plazo no van a ser suficientes. De hecho, nuestra preocupación es que incluso algunas de las medidas que pretenden resolver a corto plazo este problema, como son, por ejemplo, los controles sobre el precio del alquiler, podrían acabar generando efectos indeseados significativos en forma de una menor oferta en el medio plazo, o incluso se podrían acrecentar los problemas desde la perspectiva del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 14

medio plazo. Y sucede lo mismo con los incentivos fiscales o las transparencias de apoyo a la demanda. Si tratamos de incentivar la demanda con incentivos fiscales, por ejemplo, pero la oferta se muestra rígida, todos sabemos lo que va a suceder: simplemente, que los precios van a aumentar y van a ser los propietarios de las viviendas los que en último término van a verse beneficiados de esas deducciones fiscales, que entiendo que no es el objetivo de la medida en primer término.

Por el contrario, lo que creemos que sería deseable es que las reformas adoptadas contemplaran un horizonte temporal amplio. Sabemos que hay muchas administraciones que tienen responsabilidades en esta materia en España y, por tanto, sería muy importante coordinarlas. Creemos —y este es quizá el principal mensaje que querría trasladar— que hay que poner el foco en el estímulo de la oferta de vivienda, sobre todo en el mercado del alquiler y, sobre todo, en el alquiler social, así como priorizar la asignación de los recursos públicos a los segmentos más vulnerables de la población. También pensamos que se debería promover la profesionalización del mercado de alquiler, de manera que se pudieran aprovechar las economías de escala y la diversificación del riesgo asociadas a una mayor dimensión de la cartera de viviendas gestionadas. Creemos también que hay que reforzar la seguridad jurídica y la certidumbre regulatoria, que hay que mejorar la gestión de los procesos administrativos relacionados con las políticas de suelo y urbanismo y que hay que impulsar la rehabilitación precisamente para poder incorporar a la oferta ese stock de viviendas que tenemos, así como la cesión de viviendas y también la tributación de la vivienda. Y, por supuesto, creo que un mensaje importante del informe es que todo lo que está sucediendo en el mercado del alquiler no depende solo del mercado de la vivienda, sino de lo que hemos hablado antes, de esas políticas de estímulo de la productividad, mejoras educativas o del mercado laboral, que, por supuesto, son absolutamente fundamentales para aumentar la accesibilidad de las familias españolas a un bien tan fundamental como es la vivienda.

Déjenme hacer también una mención breve sobre la transición ecológica. Esta es una cuestión —yo creo que estamos todos de acuerdo— que se ha convertido en uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. España ha asumido compromisos muy ambiciosos en esta materia, que están alineados, por supuesto, con los de la Unión Europea y con los de otras economías avanzadas. El Banco de España lleva desarrollando una agenda de investigación sobre esta cuestión muy profunda. El informe anual del año pasado contenía un capítulo sobre la transición y la crisis energética, en particular, y el anterior, sobre el cambio climático y las implicaciones para la economía española. Déjenme, simplemente, que les resuma las conclusiones de algunos de estos trabajos. El principal mensaje es que estos estudios confirman los elevados costes económicos que supondría no ajustar a escala global la senda actual de emisiones de gases de efecto invernadero. También subraya —muy importante— que el retraso en la acción aumenta no solamente los costes físicos, sino los costes de transición. Por tanto, el principal mensaje es que se debería adoptar una estrategia de mitigación ambiciosa, temprana, ordenada y predecible, que además debería ser global si queremos que sea exitosa en el fin último de luchar contra el cambio climático. Por supuesto, los gobiernos, las autoridades públicas deben desempeñar un papel protagonista en este proceso a través de la imposición medioambiental, la inversión pública y la regulación de la actividad económica, y, en particular, en el caso español, el despliegue masivo de fuentes de energías renovables —dado que España cuenta con condiciones climáticas muy favorables, creemos que es muy importante—, y, adicionalmente, la respuesta exigiría apostar decididamente por las ganancias en eficiencia energética, lo que a su vez contribuiría también a reducir el impacto negativo de la transición ecológica sobre la actividad.

Una cuestión muy importante que quería subrayar sobre este tema es que, del análisis que hacemos en el Banco de España tanto de los costes físicos del cambio climático como de los de transición, observamos que sus efectos son muy heterogéneos, tanto por empresas o sectores, como por hogares. Particularmente, los hogares más vulnerables son aquellos en los que también se pueden concentrar en último término los costes tanto físicos como de transición. Aquí el mensaje de nuevo es claro: debe prestarse una especial atención a mitigar esos efectos distributivos, porque de otro modo no solo los costes económicos de la transición ecológica serían más elevados, sino que además la velocidad y la ambición de dicha transición podrían verse condicionadas, entre otras cosas, por episodios de contestación social, como hemos visto ya en algunos países.

Déjenme dedicar unos minutos al sector bancario. Hay que empezar diciendo, por supuesto, que el sector bancario español y el sector bancario europeo en general han mostrado una elevada resiliencia en los últimos años ante perturbaciones exógenas muy significativas. Desde el Banco de España creemos que a esta resiliencia ha contribuido, además de la robustez del crecimiento económico, por supuesto la sólida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 15

posición de partida con la que las entidades bancarias afrontaron el ciclo de subidas de tipos de interés, y que esto ha sido el resultado, sobre todo, de la implementación rigurosa en Europa de un marco regulatorio desarrollado después de la crisis financiera internacional, que de alguna manera creo que se ha visto reivindicada. Sabemos perfectamente que las entidades bancarias españolas han logrado una mejora muy significativa de la rentabilidad, que fundamentalmente ha estado impulsada por el crecimiento del margen de intereses y también, por supuesto, por una contención de las pérdidas por deterioro, sobre todo en los negocios en España; que la buena evolución del margen de intereses se debe a su vez a una traslación asimétrica del alza de los tipos de interés al activo y al pasivo de las entidades, cuestión que hemos analizado en detalle en el Banco de España y sobre la que hemos publicado distintos documentos, y también sabemos que la posición de liquidez del sistema bancario se ha mantenido en niveles muy superiores al mínimo exigido y que la solvencia ha aumentado ligeramente, pero —aquí es donde tengo que seguir poniendo un pero— no ha cortado la brecha desfavorable que en promedio mantiene respecto a la de los principales sistemas bancarios europeos, como se ilustra en esta transparencia.

El principal mensaje al sector bancario que estamos trasladando desde del Banco de España es que no hay que dejarse llevar por la complacencia. Es importante reconocer, por una parte, que la mejora del margen de intereses asociada a la subida de los tipos de interés probablemente ha alcanzado ya su punto más elevado y que esta partida podría incluso estabilizarse o reducirse en el futuro. Por otra parte, también sabemos que el grueso de los efectos adversos del incremento de los tipos de interés sobre hogares y empresas se produce con un cierto retardo y, por tanto, es previsible que se produzca un incremento también de las pérdidas por deterioro en las entidades. Y, con todo esto en la coctelera, si me permiten, creemos que lo importante es que las entidades aprovechen la situación favorable de rentabilidad para mejorar la solvencia de este sector, lo cual contribuiría no solamente a preservar, sino incluso a aumentar la capacidad de resiliencia del sector en el caso de que se produjeran los múltiples riesgos que todavía identificamos y he subrayado al comienzo de mi intervención.

En este contexto, déjenme decirles que el Banco de España en este momento está analizando la posibilidad de establecer un nivel positivo de uno de nuestros instrumentos macroprudenciales, que es el colchón de capital anticíclico, y, respecto a la propuesta que vamos a efectuar es que, cuando se identifique que los riesgos sistémicos cíclicos se mantienen en una situación estándar, es decir, cuando no son ni muy altos ni muy bajos sino que están en una situación neutral, creemos que el colchón de capital anticíclico debería ser positivo. Este es un cambio en relación con lo que venimos haciendo en el Banco de España, en el que solamente se producía la activación del colchón anticíclico cuando identificábamos que los riesgos eran elevados. ¿Por qué hacemos esto? Porque pensamos que la activación de este colchón en fases más tempranas del ciclo proporcionaría más capital liberable en fases cíclicas adversas, lo que ayudaría a sostener el flujo de crédito en la economía real durante los ciclos adversos y también, muy importante, contribuiría al objetivo de estabilización macroeconómica. De alguna manera, estaríamos incorporando a la política monetaria, que, como sabemos, es política monetaria única, Banco Central Europeo, y a la política fiscal, que, efectivamente, es responsabilidad de las autoridades nacionales, un nuevo estabilizador automático adicional, y creemos que esto es muy positivo, en particular para una economía como la española, que históricamente ha mostrado una mayor volatilidad en el ciclo económico y en el ciclo financiero. No estoy en condiciones todavía de darles los detalles, porque no hemos tomado una decisión, pero el Banco de España informará en breve de las conclusiones sobre esta cuestión. Y, por supuesto, déjenme también decir que creemos que las entidades deben seguir afrontando, más allá de estos retos a corto plazo, los numerosos retos a medio y largo plazo a los que se enfrentan, que normalmente detallamos en el informe de estabilidad financiera al que hacía referencia en mi introducción y que tienen que ver también, al menos parcialmente, con el cambio tecnológico y el cambio climático.

Déjenme concluir ya prácticamente, aunque insisto en que, teniendo las elecciones europeas en unas semanas, no he podido resistir la tentación de incorporar algunos mensajes sobre lo que pensamos en el Banco de España acerca de cuál debe ser el papel de España en relación con la reforma de la Unión Europea. Creemos que la agenda nacional de reformas a la que me he referido en toda mi presentación tendría un mayor rendimiento si viniera acompañada a su vez de una mayor integración económica en Europa, y las vías para lograr este objetivo creemos que son un mercado único más integrado y una unión económica y monetaria más completa. En primer lugar, en esa transparencia tienen un poco el detalle de nuestra visión sobre esta cuestión. Pensamos que los actuales retos a los que se enfrenta la Unión Europea son comunes a todos los países europeos y, por tanto, requieren de acciones conjuntas. Las soluciones nacionales no son suficientes, y este es particularmente el caso en los ámbitos de defensa, en los ámbitos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 16

de seguridad, en los ámbitos de infraestructuras energéticas, en los ámbitos de lucha contra el cambio climático y también en los ámbitos de apoyo a determinadas industrias estratégicas que provean de capacidades tecnológicas estratégicas a escala global a la Unión Europea. Nuestra visión es que todos estos aspectos son una especie de bienes públicos europeos y, por tanto, resultaría necesario o deseable que fueran financiados con cargo a recursos y políticas comunes. Una financiación nacional sería claramente ineficiente, seguramente insuficiente y probablemente distorsionadora al depender del espacio fiscal individual en cada uno de los países o de la introducción de incentivos diferenciales en forma de ayudas de Estado por parte de los países, que en último término pueden alterar la competencia dentro del mercado común. Resulta necesario contar además con mecanismos de actuación cíclicos que aseguren que el tono de la política fiscal en Europa es el adecuado en cada momento del ciclo económico, porque la experiencia nos ha demostrado que los mecanismos de coordinación que tenemos en este momento —el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, por ejemplo— no han sido capaces de conseguir este objetivo, y, por tanto, tener un mecanismo de estabilización cíclico automático europeo sería particularmente necesario. Déjeme decir que todo ello, por supuesto, sin olvidar que la estabilidad presupuestaria es absolutamente fundamental para el buen funcionamiento de la unión económica y monetaria, y, dado que se ha aprobado ya el nuevo marco de reglas fiscales, resulta fundamental para el éxito y la credibilidad del nuevo marco que su aplicación sea efectiva y rigurosa por parte de todos los países.

El segundo aspecto tiene que ver con la necesidad de culminar la unión bancaria y crear una unión de mercado de capitales, y también hemos hablado de esta cuestión en distintos momentos en la Comisión de Economía en el pasado. Los retos económicos y geopolíticos a los que se enfrenta la Unión Europea precisan de cuantiosas inversiones privadas, no solamente públicas, y para ello, por una parte, habría que ampliar el tamaño de los mercados de capitales en la Unión Europea y, por otro, aumentar su integración. El problema de Europa es que tenemos un peso de los mercados de capitales muy escaso, por ejemplo, en relación con Estados Unidos, y además está completamente fragmentado, no tenemos un único mercado de capitales. Creo que estos dos objetivos resultan esenciales para poder canalizar de forma eficiente el sustancial ahorro interno europeo hacia proyectos de inversión rentables que favorezcan el crecimiento. Y, en particular, pensamos que los mercados de capitales han demostrado que pueden ofrecer productos financieros más adecuados para financiar precisamente aquellas actividades de innovación a las que me he referido con anterioridad; actividades de investigación, de innovación, en las que la rentabilidad-riesgo hace que la financiación bancaria no sea la más adecuada.

Y para incrementar la profundidad de los mercados de capitales, un elemento clave es la adecuada promoción del ahorro previsional en la Unión Europea y su canalización hacia la inversión productiva. Como digo, además de su escasa profundidad, los mercados de capitales en Europa están fragmentados, lo que impide alcanzar una escala eficiente. En este sentido, reducir la fragmentación de estos mercados exige una amplia variedad de iniciativas, lo que incluye un refuerzo de las actuaciones supervisoras a nivel europeo, y también de las reguladoras, que permita acelerar el proceso de integración. Sería muy importante la existencia de un activo seguro paneuropeo, que precisamente iría acompañando a esa financiación europea, a esos bienes públicos europeos a los que he hecho mención con anterioridad; creemos que ello podría contribuir crucialmente a la integración de los mercados. Y, por supuesto, muy importante, la unión bancaria, ámbito en el que también hemos avanzado mucho en los últimos años, aunque hay que seguir diciendo que la tarea no está culminada, que seguimos sin tener un fondo europeo de garantía de depósitos plenamente mutualizado, que eliminaría los problemas de fragmentación y aumentaría la confianza en el proyecto europeo de una manera muy significativa, y que culminaría el proceso de unión bancaria, en último término.

Por último, déjeme que haga una breve mención de la necesidad de profundizar en un mercado común dinámico y competitivo. El principal motor de integración económica y creador de economías de escala en la Unión Europea se ha demostrado que es el mercado único europeo, el mercado común europeo. Y, como destaca el informe Letta sobre el futuro del mercado único europeo, la profundización en el mercado único pasa por otorgar un papel preponderante a las políticas europeas, en detrimento de las iniciativas nacionales. Asimismo, el diseño de las iniciativas europeas que persigan desarrollar sectores específicos considerados estratégicos debe ser tal que, sí, se maximice su eficacia y eficiencia, pero es muy importante también que eviten efectos distorsionadores.

Por último, unas breves conclusiones. Los retos a los que se enfrenta la economía de la Unión Europea y la economía española son muy importantes. Desde nuestro punto de vista, Europa se está quedando atrás, en términos de dinamismo económico, con respecto al resto de grandes economías del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 17

mundo, y España lleva ya más de una década sin conseguir mantener una senda de convergencia sostenida en renta per cápita con el resto de nuestros socios europeos. Creemos que revertir estas tendencias requerirá ambición y grandes acuerdos políticos que permitan consolidar las reformas necesarias a lo largo del tiempo. Y, en este sentido, creemos, deseamos que el análisis y las propuestas contenidas en el informe anual del Banco de España contribuyan al debate social que, en último término, debería ayudar a alcanzar estos amplios consensos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

A continuación, tienen la palabra los grupos, por orden de menor a mayor.

Ningún diputado del Grupo Mixto está en la sala, como tampoco del Grupo Vasco ni del Grupo Euskal Herria Bildu.

Por tanto, doy la palabra a la representante del Grupo Republicano, doña Inés Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Gracias, gobernador. Nos ha hecho un buen resumen de la situación económica en estos momentos.

Aquests dies hem vist l'intent de la compra del Banc de Sabadell per part del BBVA. Sembla que, per ara, no s'ha fet efectiu, cosa que des d'Esquerra Republicana celebrem. Però, tot i això, volem fer una anàlisi i fer-li unes preguntes sobre què n'opina, d'aquest intent de compra: que no s'hagi realitzat no vol dir que no s'acabi realitzant.

Avui el mercat bancari és un oligopoli molt poc sotmès a les regles de lliure mercat, i perdre un actiu més en aquest àmbit de competència és en si mateix una mala notícia. La competència és essencial per garantir el funcionament òptim del sector financer, i és evident que aquesta competència ja va quedar molt malmesa els darrers anys amb el procés de concentració bancària. També tenim molt clar que aquesta compra, de moment fallida, només ha estat fallida pels interessos dels accionistes; en cap cas ha sigut pensant en el greuge que patien els seus usuaris.

Abans d'entrar en matèria, crec que cal desemmascarar una idea enganyosa. Vostè ho ha dit, i crec que s'ha entès perfectament, però a vegades es mal interpreta: no és cert que el Banc Europeu empenyi els bancs cap a fusions dins el propi Estat. Vostè ho ha dit: el que pretén aquesta institució comunitària és una major integració bancària europea. És a dir, el que persegueix és la fusió entre bancs de diferents països de la zona euro, i cal no confondre les expectatives europees amb l'operació que preparava, per exemple, el BBVA. Un informe de l'Autoritat Catalana de la Competència ja exposava l'any 2022 que el grau de concentració bancària havia passat al rang d'elevat fruit de l'absorció, en aquest cas, de Bankia per part de CaixaBank. Concretament alertava que, a les demarcacions de Barcelona, Tarragona i Girona, només quatre entitats concentraven el 90 % del total de la quota de mercat en termes d'oficines bancàries. Amb aquesta nova operació, si prosperés, el 80 % estaria en mans de només dues entitats.

La concentració bancària és un mal que ve de lluny, de la crisi del 2008, i és molt fàcil d'imaginar qui perjudica la falta de competència: perjudica clarament els usuaris. Quan els bancs no han de millorar els seus productes, les seves ofertes per aconseguir clientela, el resultat és, com tantes vegades hem denunciat, que cada vegada ofereixen pitjors serveis a uns preus molt més elevats: es cobren unes comissions elevades, i més a les persones amb menys recursos, que han de pagar més perquè no poden contractar tants serveis. Ho veiem amb els preus hipotecaris i, alhora, veiem el factor invers en la poca remuneració dels dipòsits bancaris per la poca gent que encara pot fer un estalvi. I no és una casualitat que, mentre que Espanya és un dels Estats amb més concentració bancària, també és, tal com diem, el que ofereix pitjors taxes d'interès als petits estalviadors. Una manca de competència que també va en perjudici de les empreses, però encara més si són petites i mitjanes empreses que busquen finançament per tirar endavant els seus projectes. A Catalunya, un dels eixos econòmics principals són les petites i mitjanes empreses, i la banca els està posant moltes dificultats per aconseguir un finançament just i a un preu assequible.

L'informe de l'ACCO també apuntava un problema que hem pogut debatre recentment en el marc de la llei impulsada pel Parlament de Catalunya, com és el de l'exclusió financera que pateixen milers de municipis de tot l'Estat. Concretament a Catalunya tenim 503 municipis que no disposen d'oficina bancària fixa. Estarà d'acord que no podem permetre que les poblacions quedin sense un servei que ara mateix ja és un servei essencial. Què n'opina, del tancament d'oficines, tenint en compte els grans beneficis que obté la banca? Aquí destaca l'aposta del govern de la Generalitat, liderat per Esquerra Republicana de Catalunya, per posar en marxa el servei d'oficines bancàries mòbils que començarà a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 18

funcionar a partir del mes de setembre. Però cal que des d'aquí fem la feina per aprovar aquesta llei que permeti recuperar caixers i oficines a molts municipis que actualment no en tenen. No li sembla que hauria de ser la mateixa banca qui hauria de donar aquest servei a tots els municipis, i que no sigui l'administració la que se n'hagi de fer càrrec?

Històricament, el sector financer ha anat molt vinculat al progrés econòmic de Catalunya, precisament pel fet de comptar amb un sector econòmic molt basat en petites i mitjanes empreses, tal com li he comentat ara fa un moment. El procés de concentració bancària, i també algunes decisions polítiques dirigides des de Madrid, van desplaçar part del poder de decisió d'alguna d'aquestes entitats, però majoritàriament l'activitat s'ha mantingut perquè, al final, el sector financer vol ser allà on hi ha activitat econòmica. I aquí em refereixo als bancs que van decidir deixar les oficines allà on tenien beneficis però traure les direccions fiscals. I Catalunya és avui una economia dinàmica que creix sis vegades més que la mitjana de les economies europees i que ha generat 369 000 llocs de treball en els darrers tres anys. Amb tot, amb un sector financer ja molt concentrat i amb poques entitats, creiem que és preferible mantenir i incrementar la competència en lloc de reduir-la. Des d'una lògica purament de mercat, les nostres empreses sempre trobaran millors condicions amb més entitats que no pas amb menys. Com veu el Banc Europeu aquesta falta de competència del sector?

També cal dir que avui el sector financer va molt més enllà del que són les entitats bancàries clàssiques: és molt més ampli i diversificat. Segons les dades de la Generalitat, ja són 628 empreses que formen aquest sector a Catalunya i que donen feina a gairebé a 100 000 persones, i la voluntat per part del nostre grup és continuar enfortint-lo. Tampoc podem oblidar el paper de promoció que juga i ha de jugar la banca pública, com és l'Institut Català de Finances. Ho hem vist en els darrers mesos amb el suport financer al món de la pagesia, i ho continuem veient en àmbits tant cabdals com la promoció de l'habitatge públic o els projectes d'impuls a les energies renovables. Una banca pública que ja ha fet un important salt endavant i que des de la Generalitat de Catalunya volem que tingui un paper encara més rellevant, contribuint també a incrementar la competència al sector financer en favor del teixit econòmic del país.

Per acabar, un element que va molt vinculat als anteriors punts i que convé tenir molt present en el debat són els llocs de treball que poden estar en joc. Per exemple, amb la fusió o amb la compra que es pretenia fer per part del BBVA del Banc de Sabadell, es podien perdre aproximadament 5500 llocs de treball qualificats a Catalunya. És imprescindible que qualsevol operació respecti la totalitat dels llocs de treball a Catalunya, començant per la pròpia seu operativa. I és cabdal perquè són professionals que coneixen el sector, coneixen les empreses, coneixen el país i posen tot aquest coneixement al servei de l'economia productiva del país. En els darrers cinc anys, el sector bancari a l'Estat espanyol ha aplicat més de 25 000 acomiadaments. Nosaltres pensem que 25 000 acomiadaments són moltíssims. És una pèrdua de poder adquisitiu pels seus treballadors a 10 punts mentre que, en aquest mateix període, la banca ha duplicat els seus beneficis: de 13 000 milions l'any 2019 a 26 000 milions l'any 2023. De fet, aquest és el tercer any consecutiu que els bancs trenquen el seu rècord històric de beneficis empresarials: 19 866 milions el 2021, 21 049 el 2022 i, insistim un cop més, perquè trobem elevadíssims aquests beneficis, 26 373 milions el 2023. Més acomiadaments i pitjors salaris impliquen el patiment de desenes de milers de persones treballadores. Però això, pels qui no hem patit aquesta realitat, també implica un increment en la despesa de Seguretat Social per part de l'Estat i una contracció inevitable de l'economia. De fet, arribats a aquest punt, segurament ens toca preguntar-nos, com a societat, si és normal permetre aquests acomiadaments col·lectius en empreses que no tenen pèrdues, sinó que estan registrant beneficis mai vistos. Ens agradaria saber com ho veu i quines mesures es podrien aplicar en aquest acomiadaments, si és que al final n'hi ha. També en la concentració bancària i el tancament d'oficines, i més a les zones rurals, quan el que volem és promocionar-les.

Esperem les seves respostes i em quedo el que em falta per la rèplica. Gràcies.

Estos días hemos visto el intento de la compra del Banco de Sabadell por parte del BBVA. Parece que por ahora no se ha hecho efectivo, cosa que desde Esquerra Republicana celebramos. Pero, con todo y con ello, queremos hacer un análisis y formularle algunas preguntas sobre qué opina de este intento de compra, pues que no se haya realizado no quiere decir que no se acabe realizando. Hoy el mercado bancario es un oligopolio muy poco sometido a las reglas del libre mercado, y perder un activo más en este ámbito de competencia es en sí misma una mala noticia. La competencia es esencial para garantizar el funcionamiento óptimo del sector financiero, y es evidente que esta competencia ya quedó muy maltrecha en los últimos años, con el proceso de concentración bancaria. También tenemos muy claro que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 19

esta compra de momento fallida lo ha sido solo por los intereses de los accionistas, y en ningún caso ha sido pensando en el agravio que sufrían sus usuarios.

Antes de entrar en materia creo que hay que desenmascarar una cuestión engañosa. Usted lo ha dicho y creo que se ha entendido perfectamente, pero a veces se malinterpreta, porque no es cierto que el Banco Europeo empuje a los bancos hacia fusiones dentro del mismo Estado. Usted lo ha dicho, lo que pretende esta institución comunitaria es una mayor integración bancaria europea, lo que persigue es la fusión entre bancos de diferentes países de la zona euro. Y no hay que confundir las expectativas europeas con la operación que preparaba, por ejemplo, el BBVA. Un informe de la Autoridad Catalana de la Competencia ya exponía en el año 2022 que el grado de concentración bancaria había pasado al rango de elevado, fruto de la absorción por parte de CaixaBank de Bankia en aquel caso. Concretamente, alertaba de que en las demarcaciones de Barcelona, Tarragona y Girona solo cuatro entidades concentraban el 90 % del total de la cuota de mercado, en términos de oficinas bancarias. Con esta nueva operación, si prosperase, el 80 % solo estaría en manos de dos entidades. La concentración bancaria es un mal que viene de lejos, viene de la crisis de 2008, y es muy fácil imaginar a quién perjudica la falta de competencia: claramente, a los usuarios. Cuando los bancos no tienen que mejorar sus productos, sus ofertas para conseguir clientes, el resultado es, como tantas veces hemos denunciado, que cada vez ofrecen peores servicios, a unos precios mucho más elevados, y se cobran unas comisiones elevadas, y más a las personas que menos recursos tienen, que han de pagar más porque no pueden contratar tantos servicios. Lo vemos con los precios hipotecarios, y, a la vez, vemos el factor inverso en la poca remuneración de los depósitos bancarios para los pocos que todavía pueden ahorrar un poco. Y no es una casualidad que, mientras que España es uno de los Estados con más concentración bancaria, también es el que ofrece peores índices de interés a los pequeños ahorradores; una falta de competencia que también va en perjuicio de las empresas, y todavía más si son pequeñas y medianas empresas, que buscan financiación para tirar adelante sus proyectos. En Cataluña uno de los ejes económicos principales son las pequeñas y medianas empresas, y la banca las está poniendo muchas dificultades para poder conseguir financiación justa a un precio asequible.

El informe de la ACCO también apuntaba un problema que hemos podido debatir recientemente en el marco de la ley impulsada por el Parlamento de Cataluña, el de la exclusión financiera que sufren millares de municipios de todo el Estado. Concretamente, en Cataluña tenemos 503 municipios que no disponen de una oficina bancaria fija. Estará de acuerdo en que no podemos permitir que las poblaciones queden sin el servicio que ahora mismo es esencial. ¿Qué opina del cierre de oficinas, teniendo en cuenta los grandes beneficios que obtiene la banca? Aquí quiero destacar la apuesta del Gobierno de la Generalitat, liderado por Esquerra Republicana de Catalunya, para poner en marcha el servicio de oficinas bancarias móviles, que empezará a funcionar a partir del mes de septiembre. Es necesario que hagamos el trabajo para aprobar esa ley que permita recuperar cajeros y oficinas en muchos de los municipios que actualmente no los tienen, porque ¿no le parece que debería ser la misma banca la que habría de dar ese servicio a todos los municipios, y no que la Administración sea la que tenga que hacerse cargo? Históricamente, el sector financiero ha ido muy vinculado al progreso económico de Catalunya precisamente por el hecho de contar con un sector económico basado especialmente en pequeñas y medianas empresas, como ya he dicho. El proceso de concentración bancaria y también algunas decisiones políticas dirigidas desde Madrid desplazaron parte del poder de decisión de algunas de esas entidades, si bien muy mayoritariamente la actividad se ha mantenido, ya que al final el sector financiero tiene que estar allí donde haya actividad económica. Me refiero a los bancos que decidieron dejar las oficinas donde tenían beneficios y sacar las direcciones fiscales.

Hoy Cataluña es una economía dinámica, que crece seis veces más que la media de las economías europeas y ha generado 369 000 puestos de trabajo en los últimos tres años, con un sector financiero ya muy concentrado, con pocas entidades, y creemos que es preferible mantener e incrementar la competencia, en lugar de reducirla. Desde una lógica puramente de mercado, nuestras empresas siempre encontrarán mejores condiciones con más entidades que con menos. ¿Cómo ve el banco europeo esta falta de competencia del sector? También hay que decir que hoy el sector financiero va mucho más allá de lo que son las entidades bancarias clásicas y es mucho más amplio y diversificado. Según datos de la Generalitat, ya son 628 empresas que forman este sector en Cataluña y que dan trabajo a casi 100 000 personas. La voluntad por parte de nuestro grupo es continuar fortaleciéndolo. Tampoco podemos olvidar el papel que juega y ha de jugar la banca pública de promoción como es el Instituto Catalán de Finanzas. Lo hemos visto en los últimos meses con el apoyo del mundo del campesinado y lo continuamos viendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 20

en ámbitos tan caudales como la promoción de la vivienda pública o en proyectos de impulso de las energías renovables. Una banca pública que ha hecho ya un importante salto adelante y en la Generalitat de Catalunya queremos que tenga todavía un papel más relevante, contribuyendo también a incrementar la competencia en el sector financiero a favor del tejido económico del país.

Finalmente, para terminar, un elemento que va muy vinculado a los anteriores puntos y que también hay que tener muy presente en el debate son los puestos de trabajo que pueden estar en juego. Por ejemplo, con la fusión o compra que se pretendía hacer por parte del BBVA del Banco de Sabadell, se podrían perder aproximadamente 5500 puestos de trabajo cualificados en Cataluña. Es imprescindible que cualquier operación respete la totalidad de los puestos de trabajo en Cataluña, empezando por la propia sede operativa. Es caudal también porque son profesionales que conocen el sector, conocen las empresas, el país y ponen todo este conocimiento al servicio de la economía productiva del país. En los últimos cinco años, el sector bancario en el Estado español ha aplicado más de 25000 despidos. Creemos que 25000 despidos son muchísimos y es una pérdida de poder adquisitivo para sus trabajadores de 10 puntos. En este mismo periodo la banca ha duplicado sus beneficios de 13000 millones el año 2019 a 26000 millones el año 2023; de hecho, este es el tercer año consecutivo en que los bancos rompen su récord histórico de beneficios empresariales: 19866 millones en 2021, 21049 en 2022 —insistimos una vez más porque encontramos elevadísimos estos beneficios— y 26373 en 2023. Más despidos y peores salarios implican el sufrimiento de decenas de millares de personas trabajadoras. Para quien no empatiza con esta realidad, podemos destacar que también implica un incremento en el gasto de la Seguridad Social por parte del Estado, una contracción inevitable de la economía. De hecho, llegados a ese punto, seguramente nos toca preguntarnos como sociedad si es normal permitir estos despidos colectivos a empresas que no tengan pérdidas, sino que están registrando beneficios nunca vistos. Me gustaría saber cómo lo ve y qué medidas se podrían aplicar en estos despidos, si es que al final los hay, también en la concentración bancaria y en el cierre de oficinas, y más en las zonas rurales donde lo que queremos es promocionar las zonas rurales. Esperamos sus respuestas. Y me guardo lo que falta para la réplica.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

A continuación, ya que no hay ningún diputado de Junts per Catalunya, le cedemos la palabra al portavoz del Grupo Plurinacional SUMAR, don Carlos Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, presidente.

Señor gobernador, en primer lugar, quiero darle la enhorabuena por los servicios prestados en el cargo y también desearle mucha suerte en su siguiente destino, en el que espero que —al menos yo así lo deseo— siga sirviendo a la comunidad. Le agradezco mucho la prolija presentación, que indudablemente es de gran valor para la toma de decisiones de esta Cámara, pero yo me voy a centrar exclusivamente en las competencias del Banco de España —la estabilidad del sistema financiero y la estabilidad de precios—, porque, como usted comprenderá, mi grupo está preocupado por que no se vuelvan a repetir situaciones como en el pasado, cuando, por ejemplo, durante la burbuja inmobiliaria el Banco de España lo sabía todo sobre el mercado de trabajo y nada de lo que ocurría en el sistema financiero; o una vez que explotó la burbuja inmobiliaria, cuando el Banco de España en esos momentos no fue capaz de ver la necesidad de recapitalizar las entidades de crédito, a diferencia de lo que hacían los países de Centroeuropa con sus bancos que estaban aquejados por el problema de las *subprime*. Tampoco el Banco de España supo ver durante la crisis del euro o no puso de manifiesto que también los bancos centroeuropeos habían vivido por encima de sus posibilidades y habían dado créditos a bancos españoles que finalmente no se pudieron pagar, pero ese riesgo de crédito se borró por completo, lo que implicó un sobre coste para el contribuyente y los trabajadores y trabajadoras. Como estos son ejemplos del pasado y no queremos que se repitan, por eso digo que mi intervención la voy a centrar fundamentalmente en esas competencias, aunque agradezco —reitero— toda esta información, todos estos nutrientes de alta calidad.

Le voy a dirigir, señor gobernador, varias preguntas y le agradecería la respuesta. La primera es de pura pedagogía, ya que sé que el gobernador tiene altas dotes pedagógicas. Precisamente, ayer los miembros de esta Comisión fuimos amablemente invitados por la Asociación Española de Banca a una comida. Ahí surgió, o me pareció a mí que surgía, la duda de que los bancos privados pueden generar dinero de la nada, es decir, no necesitan que nadie deposite dinero para, luego, poder prestarlo. Digamos que ellos funcionan —no sé si es la palabra exacta— con una licencia pública que les permite generar oferta monetaria, dinero de la nada; obviamente, luego tienen que cumplir con una serie de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 21

ratios de solvencia, liquidez y reservas. Mi primera pregunta es simplemente que aclare esto a los ciudadanos y también para que conste en el *Diario de Sesiones*, porque ya digo que en sede bancaria surgieron dudas a este respecto.

Mi segunda pregunta es sobre el alto coste de la política monetaria del Banco Central Europeo. Son 140 000 millones de euros los transferidos por los bancos centrales a las entidades públicas y privadas que operan y han surgido voces —usted las conoce— en el Parlamento Europeo y en la academia sobre la posibilidad de llevar a cabo una política monetaria igual de eficaz, pero no tan cara. En España, de hecho, son casi 8 000 millones que se han transferido desde el Banco de España a las entidades de crédito como consecuencia del desarrollo de la política monetaria. Obviamente, esto ha generado unas pérdidas en el banco que han sido compensadas con provisiones, pero ya han borrado los 2 000 millones de euros que habitualmente el Banco de España ingresaba en el Tesoro en forma de dividendos, con lo cual, esta política monetaria tiene un coste también para las arcas públicas. El gobernador del Banco de España conoce perfectamente que cuando por depositar en la facilidad de depósito se producía, en la etapa de tipos negativos, un castigo en vez de un premio, como ahora, que están remuneradas al 4 %, en ese caso se alivió la carga de esos intereses negativos estableciendo un *two-tier system*, un sistema de dos niveles, elevando la reserva legal obligatoria, que en este caso no estaba penalizada. Esto es precisamente lo que se ha planteado ahora, recuperar una reserva legal obligatoria, que no está remunerada por ningún tipo de interés, elevarla de ese 1 % actual, se ha hablado hasta de un 10 %. De hecho, los gobernadores de los bancos centrales de Alemania, Austria e Italia se han mostrado a favor. El banco de Suiza acaba de elevarlo al 4 %. En este punto, mi pregunta es: ¿cuál ha sido la posición del gobernador del Banco de España en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo a este respecto sobre la posibilidad de abaratar la política monetaria sin que esta pierda eficiencia?

Mi tercera cuestión es sobre esa transferencia de casi 8 000 millones que hace el Banco de España por el depósito de 250 000 millones, de esa liquidez de los bancos en la facilidad de depósito del Banco de España, que representan el 65 % de los beneficios obtenidos por los bancos españoles en España. Mi grupo parlamentario ha dirigido una pregunta al banco para pedir el detalle banco a banco de esa transferencia y se nos ha respondido que esto está sujeto al secreto profesional. Me gustaría escuchar al gobernador si esto es así, si los ciudadanos, y los diputados también, no podemos conocer de una transferencia pública que se hace a los bancos, el detalle banco a banco, porque esto, según parece, está sujeto a un secreto profesional que a mí se me escapa. Es verdad que soy economista y que seguramente el gobernador nos puede ilustrar sobre esto.

Mi cuarta pregunta es sobre las elevadas provisiones de sus beneficios llevadas a cabo por el Banco de España, de hasta 33 000 millones, que efectivamente han permitido que los 6 600 millones de pérdidas que este año iba a registrar el Banco de España en su cuenta de resultados se hayan convertido en un resultado cero, nulo. Mi pregunta es si esta política que el banco ha vendido como prudente en realidad —y permítame la expresión— ha sido imprudente y solo estética. Imprudente en el sentido de que hay otros bancos que están dando grandes pérdidas dentro de la zona euro, o incluso la Reserva Federal con 114 000 millones de dólares; es decir, que no han provisionado, sino que simplemente han registrado esas pérdidas que obviamente se comen el capital, pero en los bancos centrales el capital no tiene el significado que tiene en la banca privada, porque el banco central puede recomponer ese capital. Se me ocurre que esos 33 000 millones hubieran hecho un mejor servicio en el Tesoro Público, impulsando políticas que nos hubieran permitido rebajar una tasa de desempleo tan alta como la que tenemos y a la cual ha hecho referencia el gobernador. Mi cuarta pregunta es si esta provisión es una provisión más estética e imprudente porque nos ha impedido desarrollar políticas activas de empleo.

Le felicito al gobernador del Banco de España, en mi quinto punto, en lo referido a esa elevación de los colchones de capital. Efectivamente, tenemos una banca poco capitalizada y creo que esta es una gran decisión por parte del Banco de España. Querría algo más de detalle. Para mi grupo por lo menos, el aumento del colchón, sobre el que tenemos alguna discusión —nosotros habiéramos preferido el sistémico, pero el anticíclico es bienvenido también—, al menos debería ser equivalente a esa transferencia de recursos que se ha hecho desde la facilidad de depósito.

En sexto lugar, quería preguntarle sobre la eficacia de la subida de los tipos por parte del BCE para combatir una inflación con origen en la oferta. En este sentido, el Banco de España ha hecho alguna apreciación sobre esa eficacia y sobre los importantes efectos. En cambio, creo que ha sido poco eficaz para combatir una inflación de oferta, pero ha tenido grandes efectos redistributivos en España, sobre todo de la pequeña y mediana empresa y de los hogares a los bancos, pero a nivel internacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 22

también. A Alemania le ha venido muy bien esta política de tipos, a sus hogares, porque no están hipotecados a variable sino a fijo, y porque tiene una posición acreedora neta, igual que muchas de las empresas. De hecho, uno de los problemas que hemos tenido aquí es como consecuencia de la elevada concentración del sistema financiero, al cual antes ha hecho referencia la señoría que me ha precedido en el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Se le está acabando el tiempo.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Dejo algún elemento para la contrarréplica.

Déjeme terminar simplemente con el tema de la concentración bancaria, que es otra de las grandes preocupaciones de nuestro grupo. No solo la solvencia, sino la alta concentración bancaria se está traduciendo en un peor servicio bancario —tenemos más exclusión financiera de la que teníamos antes de la concentración—, en menos empleo de calidad por la reducción del empleo y en un gran aumento —y con esto acabo, señor presidente— del riesgo sistémico. Señor gobernador, ¿por qué tenemos bancos tan grandes? El Banco de Santander representa un 121 % de nuestro producto interior bruto. Esto no ocurre en ningún otro país europeo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, don Pablo Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Gracias al gobernador del Banco de España por su informe y su comparecencia y, como no puede ser de otra forma, quiero desearle suerte en sus futuros retos profesionales.

Son muchos los temas a tratar, pero me centraré en ocho, principalmente en ocho. El primero, la caída en la confianza en las instituciones y en la calidad institucional, que afecta de forma negativa al crecimiento a largo plazo. Son palabras de su informe. Una caída de confianza que, según su informe, ha sido más acusada que en los países de nuestro entorno. Una caída de confianza que también refleja el Banco Mundial en los *Worldwide Governance Indicators* y el Eurobarómetro de la Comisión Europea. No nos podemos extrañar, cuando estamos ante un presidente investido en un acto de corrupción política, como es aprobar una amnistía a cambio de votos (**rumores**), cuando constatamos un ataque sin precedentes a la independencia del Poder Judicial, cuando las decisiones del Gobierno se encuentran condicionadas por quienes quieren destruir la unidad de España y no respetan las leyes y cuando los gobernantes se sirven de las instituciones en lugar de servir a los ciudadanos.

Segundo. Aumento de la presión fiscal a todos los españoles y su pérdida de poder adquisitivo. Es un hecho cierto que la inflación, que se encuentra en niveles muy superiores a la media de los países de la Unión Europea, afecta principalmente a los ciudadanos de menor renta. No son mis palabras, son las del informe del Banco de España. Es un hecho cierto que, ante la ausencia de actualización de los tipos fiscales, el Estado ha aumentado la recaudación mientras se reducía la renta per cápita disponible de los españoles. Es un hecho cierto que en las últimas décadas el crecimiento observado de la economía española no ha sido suficiente para lograr la convergencia con el nivel de renta per cápita del área euro. Es un hecho cierto que la población en riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado durante el año 2023. Es un hecho cierto que España destaca como la economía europea en la que un mayor porcentaje de inquilinos se encuentran en una situación de riesgo de pobreza o de exclusión social. Es un hecho cierto que la exposición de las familias españolas al encarecimiento de la energía es especialmente acusada entre los hogares de rentas más bajas.

Tercero. Se legisla contra el empleo. Hay que destacar dos importantes afirmaciones. España registra una alta tasa de desempleo estructural. Subir un punto porcentual el tipo efectivo medio de las cotizaciones sociales para financiar el sistema de pensiones generaría una caída del 0,25 % en el número de ocupados al cabo de cuatro años, lo que equivale a más de 50 000 puestos de trabajo. No son palabras mías, son palabras del gobernador del Banco de España. Pese a ello, desde el año 2018 y hasta el año 2024 el Gobierno ha elevado las bases máximas un 25,84 % y las mínimas en más de un 43 %. Pese a ello, se sigue y se seguirá aumentando el coste al empleo vía mecanismo de equidad intergeneracional y la cuota de solidaridad que entrará en vigor el año próximo. Convendrá conmigo que subir el coste al empleo en el país con mayor tasa de paro de la Unión Europea es una completa irresponsabilidad. Quiero destacar que en el informe del año 2023 se asegura que el empleo en el sector público ha crecido más que en el sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 23

privado. ¿Cree el gobernador que es una muestra de dinamismo de la economía que el empleo público crezca más que el empleo privado?

Cuarto. Propuesta de condonación de deuda. Me alegra comprobar que coincidimos en que una eventual condonación de la deuda podría tener efectos negativos sobre los incentivos a un comportamiento fiscal disciplinado, y creo que tener una deuda pública disparada es la consecuencia clara de la indisciplina e irresponsabilidad fiscal. Pero no solo eso, la eventual condonación lanza un mensaje muy negativo de falta de cumplimiento a los mercados que puede tener consecuencias para la financiación de la deuda estatal.

Quinto. Lo ha mencionado dentro de uno de sus puntos, la importancia de aumentar la productividad. Menciona en su informe que la economía española ha experimentado una ralentización en el dinamismo de la productividad que ha sido significativamente más acusada que la registrada en otros países desarrollados. Me gustaría que me aclarara su concepto de dinamismo en la productividad, sabiendo que ha puesto un gráfico en el que se ve un aumento de la productividad muy bajo entre 1990 y 2022, y parece que registra un nivel inferior a la productividad del año 2000, cosa que así puso de manifiesto también la Fundación BBVA a la hora de comparar la productividad entre el año 2000 y el año 2022, al mencionar que disminuía un 7,3%. Cepyme dice que la productividad de la economía española registró la peor evolución de los países avanzados entre 2018 y 2023. Según la comparativa de los treinta y cuatro países de la OCDE, la caída de la productividad española del 3,8% en estos cinco años contrasta con un aumento medio en los países avanzados del 4,6%.

Sexto. Preocupación por la debilidad de la inversión. Lo he echado en falta como un apartado específico dentro de su informe, porque no podemos olvidar que la formación bruta de capital fijo sigue un 2,2% por debajo del nivel que tenía al cierre del año 2019, antes de que se iniciara la crisis sanitaria. Este retraso en la inversión sorprende, sobre todo teniendo en cuenta la importante inyección de fondos europeos con el programa Next Generation. Son palabras del Banco de España. Además, España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea con menor inversión en I+D como porcentaje del producto interior bruto. Creo que convendrá conmigo que, si a un débil comportamiento de la inversión le sumamos una productividad perdiendo posiciones, se pone en peligro que nuestro país logre un crecimiento económico sólido y sostenible. Y convendrá conmigo que no darse cuenta de que, cuando ante una crisis un país como España cae más que los demás y tarda más en recuperarse, significa que las bases sobre las que se asienta su economía no son sólidas.

Séptimo. Sostenibilidad de las cuentas públicas. Menciona que el déficit estructural de las administraciones públicas habría aumentado desde un 3,1% del PIB en el año 2019 hasta un 3,7% del PIB en el año 2023. Menciona que el envejecimiento de la población supondrá en las próximas décadas un notable aumento del gasto en pensiones, pero también del gasto en sanidad y en cuidados de larga duración. La AIReF estima que en un escenario base, sin medidas adicionales, el proceso de envejecimiento de la población situaría la deuda en el 186% del PIB en el año 2070. En VOX pensamos que hay que afrontar en serio una reducción del déficit estructural, y esta reducción no debe venir del incremento de los impuestos, receta seguida por este Gobierno, sino que debe venir de una fuerte reducción del gasto público superfluo. El camino lo hemos indicado en múltiples iniciativas presentadas. Podemos indicar la propuesta presentada en la cual proponemos una drástica reducción del gasto de las subvenciones directas a organismos, empresas, asociaciones y otros, subvenciones que ascendieron en el año 2022 a más de 29000 millones de euros. Podemos indicar también la propuesta de realizar una revisión completa de los gastos de todas las administraciones públicas, siguiendo criterios de eficiencia. Podemos indicar la propuesta de eliminar duplicidades. O podemos indicar la propuesta de buscar las mejores prácticas y aplicarlas a todas las administraciones públicas.

Por último y en octavo lugar, y aquí me gustaría detenerme un poquito más, nos ha causado sorpresa y asombro leer en su informe que, para evitar el proceso de envejecimiento de la población y resolver los desajustes que pudieran surgir en el mercado de trabajo español, el Banco de España dice que se necesitarían 24,6 millones de inmigrantes más en edad de trabajar en el año 2053. Nos causa sorpresa, asombro y tristeza comprobar cómo el Banco de España, en lugar de exponer y desarrollar la alternativa de aumentar el número de los nacidos en España y proponer analizar medidas para potenciar la natalidad y ayudar a las familias, habla de acudir a la inmigración. En VOX siempre planteamos y plantearemos medidas de ayuda a las familias. Es el caso de la proposición de ley presentada para modificar la ley del IRPF, donde proponemos reducir el tipo de IRPF por cada hijo, para que una familia con rentas inferiores a 70000 euros y cuatro hijos no tribute en el IRPF. Nos causa sorpresa, asombro y tristeza comprobar cómo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 24

Banco de España olvida que los niños que no nacen ahora son los trabajadores que necesitaremos en veinticinco o treinta años y se opta por que vengan otros a solucionar nuestros problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, tiene que ir concluyendo.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Voy terminando ya, señor presidente.

Y nos causa sorpresa, asombro, tristeza y preocupación comprobar que el Banco de España plantea propuestas sin pensar en sus consecuencias. Preocupación porque se habla de resolver desajustes en el mercado de trabajo y se obvian los desajustes sociales, culturales y de identidad que se pueden producir. En VOX lo tenemos claro y pensamos que hace falta un gran cambio cultural a favor de la natalidad y poner la familia en el centro de todas las políticas públicas. Nos appena comprobar que no sea la opción preferida por el Banco de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Casares.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, gobernador. Bienvenido a esta Comisión de Economía del Congreso de los Diputados. Gracias por la detallada exposición del informe anual del Banco de España, un agradecimiento que queremos hacer extensible a todos los profesionales de la entidad. Felicidades por el extraordinario trabajo que hacen, que hoy nos permite analizar con datos y con rigor algunas de las cuestiones relevantes sobre la economía española, que dan idea también de la importancia de tener instituciones públicas fuertes y solventes.

El señor gobernador, sobre todo, se ha centrado en dos cuestiones en las que quiero detenerme, el desempeño de la economía española y algunos de los retos estructurales que tenemos por delante, no sin antes, señorías, hacer una consideración previa, que es el elevado grado de incertidumbre que ha marcado, marca y marcará todavía a las economías española y mundial; una incertidumbre que marca también, como no puede ser de otra manera, los propios informes anuales del Banco de España durante todos estos años: primero, con la pandemia y, como saben, ahora, con la guerra en Ucrania, que todavía persiste, y con esa nueva consecuencia de los ataques de Israel sobre el pueblo palestino. Una situación que ha provocado un endurecimiento de la política monetaria, pero también, a la vez, una caída en estas fechas de los precios de la energía o del alivio de los cuellos de botella en las cadenas de suministros globales. Pues bien, a pesar de toda esa incertidumbre y de todas esas circunstancias, señorías, la economía española se ha comportado mucho mejor que las de los países de nuestro entorno. España ha tenido un mayor dinamismo que el conjunto de la Unión Europea, tal y como recoge el propio informe del Banco de España y, sobre todo, demuestran los datos. Me voy a detener en alguno de ellos.

En primer lugar, señorías, sobre el crecimiento económico. España es hoy una de las economías que más crece de la Unión Europea. En 2023 hemos crecido un 2,5%, cinco veces más que la media de la eurozona y que la media de la Unión Europea. Fuimos la gran economía que más creció, por delante de países como Alemania, en recesión, con un 0,3%; que Francia, con un 0,7%; o Italia, con un 0,9%. Y los datos que ya conocemos del primer trimestre de 2024 son también muy buenos, España crece un 0,7%, frente al 0,3% de la media de la Unión Europea. Es decir, en lo que llevamos de 2024, crecemos más del doble que los países de nuestro entorno. Las previsiones para el conjunto de 2024 y 2025 son también muy positivas, todo hace esperar que España siga liderando el crecimiento económico de los países de nuestro entorno. Esta previsión está llevando a todos los organismos nacionales e internacionales a una revisión al alza de sus propias previsiones, como hemos visto en las últimas semanas en las previsiones de la OCDE, del Fondo Monetario Internacional, de la Comisión Europea o incluso —hoy nos lo adelanta el propio gobernador— una posible revisión al alza en junio de las previsiones del Banco de España.

Esta situación ha llevado a que las previsiones del Gobierno de España, señorías, hayan sido las más certeras, incluso por encima de los datos observados. Digo esto también porque, ¡cuánto hemos tenido que escuchar en esta Cámara, en esta Comisión y, en definitiva, en el debate público, sobre las previsiones del Gobierno! Pues bien, en 2021 la previsión del Gobierno era de un crecimiento del 6,5% y finalmente crecimos un 6,4%; en 2022 las previsiones del Gobierno eran un 4,4% y finalmente crecimos un 5,8%, y en 2023 la previsión fue del 2,1% y hemos crecido un 2,5%. De la hecatombe económica que pronosticaban a ser hoy la economía que más crece de la Unión Europea, de ser la última economía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 25

—¿recuerdan?— en salir de la recesión de la COVID-19 a tener hoy un PIB en términos reales por encima de los niveles prepandemia y por encima del promedio de la zona euro. Esta es la realidad sobre el crecimiento económico de la economía española.

Lo mismo sucede, señorías, por ejemplo, en el mercado de trabajo. España hoy tiene los mejores datos de empleo de nuestra historia. Les voy a dar solo algunas cifras, en el mes de abril —datos que conocíamos hace unos días— España ha consolidado ya los 21 millones de personas trabajando en nuestro país. Es una extraordinaria noticia. Hemos tenido en el mes de abril 200 000 nuevos afiliados más a la Seguridad Social, por tanto, superamos ampliamente los 21 millones de personas trabajando, y también en el mes de abril hemos reducido el paro en más de 60 000 personas, dejando la cifra de desempleo en 2 600 000 desempleados, reduciendo especialmente el paro entre los más jóvenes. Señorías, en el último año hemos creado más de 480 000 puestos de trabajo y este empleo es de mucha mayor calidad, gracias sobre todo a la reforma laboral; una reforma laboral que nos ha traído más empleos fijos que nunca —14,5 millones de trabajadores—, que permite que hoy el 44 % de los contratos que se firman sean indefinidos y que nos deja una contratación indefinida desde su aprobación de 3,5 millones de personas, lo que permite, señor gobernador, que España sea el país de las grandes economías de la zona euro que más empleo crea desde la pandemia, un 8,9 % frente a los niveles de prepandemia, frente al 5 % de Francia, el 3 % de Italia o el 1,4 % de Alemania. Tenemos estos datos, señorías, a pesar también —lo recuerdo hoy— de todo lo que tuvimos que escuchar con la reforma laboral, aquella que iba a destruir millones de puestos de trabajo. Hoy la realidad es que esos puestos de trabajo son más y de mayor calidad y, además, subiendo el salario mínimo interprofesional y reduciendo otros componentes de estacionalidad o de temporalidad.

Lo mismo, señorías, con la inflación. Hemos conseguido reducir la inflación, durante muchos meses hemos tenido datos de inflación mejores que la media de los países de nuestro entorno, y ahora estamos en el entorno del 3 % frente a inflaciones —lo recuerdo— que llegaron a superar el 10 %. Eso ha sido gracias a la política fiscal y a otras medidas, como la excepción ibérica —que, por cierto, tacharon de timo; lo recuerdo también—, y que hoy son un ejemplo en Europa. Decían entonces, cuando los datos de la inflación iban bien, que el problema era la inflación subyacente y hoy, que conocemos que la inflación subyacente ha bajado por debajo del 3 % por primera vez en los últimos dos años y medio, dicen que el problema no es la subyacente, que vuelve a ser la inflación general; y así todo el tiempo, lo uno y lo contrario, la contradicción permanente en política económica.

Lo mismo con el déficit y la deuda pública. Estamos reduciendo —lo decía el gobernador, son datos— tanto el déficit como la deuda en mayor medida incluso que las previsiones del Gobierno, que nos han permitido cerrar 2023 con un 3,6 % de déficit público cuando llegamos a superar —lo recuerdo también— el 10 % o con una deuda pública del 107 % del PIB, que llegó a superar el 125 % en los peores momentos de la pandemia. Por tanto, este Gobierno tiene un firme compromiso con la sostenibilidad y la consolidación de las cuentas públicas.

El señor gobernador ha analizado también algunos de los grandes retos estructurales de la economía española; retos, señor gobernador, que compartimos y que han sido en buena medida la hoja de ruta de este Gobierno progresista y del Gobierno de coalición. Me llevaría mucho tiempo explicar cada uno de esos retos, pero sí quiero solamente enumerarlos porque el Gobierno lleva mucho tiempo trabajando con resultados positivos en, por ejemplo, mejoras legislativas y del marco regulatorio que han permitido la reducción de la tasa de paro, a pesar incluso del aumento de la población activa; la mejora de la financiación empresarial y el aumento del tamaño de nuestras empresas, con leyes como la ley crea y crece y la ley del mercado de valores; las reformas de las leyes educativas; los grandes avances en la transición ecológica y en el incremento del consumo de energías renovables; la sostenibilidad que mencionaba antes de las cuentas públicas; políticas de vivienda que por primera vez están en la agenda pública de este país o teniendo un papel activo en Europa para avanzar en algo que también compartimos con el gobernador, que es la necesidad de una mayor integración económica. Explicar todo esto, como decía, llevaría mucho tiempo, pero son la hoja de ruta del Gobierno de España y de este Gobierno progresista que está dando extraordinarios en datos y que hoy son las cifras que demuestra la economía española.

No quiero terminar, gobernador, sin agradecer el trabajo de todos estos años, el suyo especialmente al frente de la entidad que tiene el honor de dirigir y también el de todos los profesionales, como decía al principio. Tener instituciones públicas fuertes va en beneficio del conjunto de la economía española. Estamos convencidos de que su paso por el Banco de España ha sido un paso fructífero, ha dejado una mejor entidad que la que encontró. Le deseamos todos los éxitos en el futuro y, sobre todo, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 26

desempeño en algo a lo que ha dedicado toda su carrera profesional, que es la actividad pública. Así que, señor gobernador, muchísimas gracias y espero —estoy seguro— que podamos seguir encontrándonos en el futuro para debatir sobre los retos de la economía española y las cuestiones que nos ocupen en el clima en que lo hemos hecho siempre en esta Comisión, con diálogo y con el entendimiento entre todos los actores políticos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Tiene, a continuación, la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Alía.

La señora **ALÍA AGUADO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Hernández de Cos, gobernador del Banco de España. Es un placer para mi grupo y para mí tenerle esta mañana aquí, en esta Comisión de Economía. Agradecemos la labor y el trabajo de usted y de todo su equipo como pilar del sistema financiero español y el esfuerzo y trabajo en la realización, elaboración y publicación de informes e investigaciones estadísticas, tanto del sector real como del sector financiero de la economía.

En el informe de 2023 se habla —usted lo ha dicho— de un crecimiento del PIB frente al registrado en la eurozona, España por encima de la eurozona, el nivel de actividad se sitúa ya en un porcentaje del 3 % por encima del nivel prepandemia, y también da a entender que va a seguir esa línea de crecimiento para el ejercicio 2024 y sucesivos. Sin discutir estos datos de crecimiento, ¿cómo valora que se esté apoyando en un déficit del 3,6 % con un incremento de la deuda? Hay un aumento del consumo público aún con deuda, pero la inversión no despunta a pesar de la llegada de millones de fondos europeos. Tenemos, por ejemplo, dos economías, la portuguesa que crece a un ritmo del 2,3 %, pero con superávit, y la griega que crece a un ritmo del 2 %, pero con un déficit del 1,78 %. ¿Cuál preferiría o por cuál se decantaría usted, gobernador?

Además, ha puesto usted de manifiesto muy claramente —y así lo dice en unas de sus diapositivas— cómo en nuestro país hay una caída en la confianza y en la calidad institucional, y calidad institucional y confianza en las instituciones y en el Gobierno es lo que España necesitaría para poner en marcha políticas económicas. No sé qué le parece a usted a dónde vamos a llegar en este 2024 y sucesivos con el esperpento de Gobierno y de sus socios, que ha tenido el presidente que utilizar cinco días para reflexionar. ¿Qué confianza estamos dando a los países de la Unión Europea y del exterior para que inviertan en España? Lo que hacemos es espantar a terceros países que puedan realizar inversiones en España.

Además, también me hace dudar del crecimiento para 2024 que ustedes —y así lo ha manifestado usted— en los próximos días planteen un incremento del nivel de capital exigido para las entidades financieras, que va a ser efectivo en los próximos dos años. Usted ha manifestado que es de cara a que, si pudieran surgir tensiones en la economía española, fluya el crédito bancario. ¿Es que el Banco de España prevé ya que puede haber tensiones en nuestra economía en 2024? Asimismo, ustedes han retribuido por depósitos a las entidades financieras un importe aproximado de 8000 millones, ¿habría propuestas para que estos recursos mejoraran la solvencia de las entidades financieras?

Son importantes los datos y hablar de empleo hoy aquí —usted lo ha hecho— y el Grupo Socialista ha dado cifras que no se corresponden ni mucho menos con la realidad. En su informe se dice que el 65,9 % de la población en edad de trabajar estaba ocupada, un 4,5 % menos que en la eurozona. Hay una elevada tasa de paro, del 11,8 %; la tasa de paro de España duplica la de la Unión Europea. Ayer se publicaron nuevos datos de afiliación que no son tal y como los plantea el diputado del Grupo Socialista. Seguimos sin saber los datos de fijos discontinuos. No sé si usted, gobernador, tiene más datos que nosotros, pero partíamos de 700 000 fijos discontinuos el 1 de enero y hoy se ha conocido por un estudio que en abril había un millón de fijos discontinuos y que se está fomentando este tipo de contratación, el pluriempleo. El Partido Socialista no contempla estos datos, como tampoco contempla la estacionalidad, porque si se elimina la estacionalidad el paro solo desciende mensualmente en 27 748 personas. Pero, además, el Partido Socialista tampoco tiene en cuenta que en los meses que llevamos de 2024 se ha incrementado el número de trabajadores acogidos a un expediente de regulación de empleo; son afiliados, pero no están en activo en el mercado laboral. Siguen creciendo los expedientes de regulación de empleo y eso significa que las empresas no van bien, que la economía no fluye en este 2024. Aumentan los contratos fijos discontinuos frente a los contratos indefinidos. Ante la situación que se vive en las empresas, los empleos a jornada completa están pasando a reducciones de jornada; para que el empresario pueda sobrevivir se están reduciendo las jornadas en las empresas, es un intento del empresario de mantener a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 27

sus empleados. Ante esta situación está claro que se hace necesario, y así lo dicen ustedes en su informe, revisar las políticas del mercado laboral: políticas activas, orientadas a mejorar la empleabilidad y apoyando a los trabajadores de mayor edad; políticas pasivas, porque la protección por desempleo debe garantizar, efectivamente, la protección a los parados y su nivel de renta, pero un parado tiene que seguir buscando empleo y los desempleados también tienen que formarse; la revisión de los despidos —usted también lo ha nombrado—, hay que mejorar la definición de las causas de despido, y, por supuesto, las negociaciones colectivas de la jornada laboral.

La reducción de la jornada laboral o una nueva subida del salario mínimo interprofesional que ya la ministra de Trabajo ha anunciado, ¿qué opinión le merecen, gobernador? Porque el diputado del Grupo Socialista ha dicho que la reforma laboral ha generado mucho empleo y la subida del salario mínimo interprofesional también, pero conocemos que los sectores de más baja productividad, los sectores desprotegidos, son los que están yendo al paro, como las empleadas de hogar o el sector agrícola. La reforma laboral y la subida del salario mínimo no están favoreciendo, ni mucho menos, la empleabilidad en España. ¿Influirá en todo esto el nivel educativo? Porque el nivel educativo ya sabemos que es mediocre y eso incide de manera muy directa en el mercado laboral, de ahí el contrasentido de tasas de paro elevadas y falta de mano de obra en las empresas. Gobernador, si los contratos son precarios, los salarios bajos y el trabajador no se siente bien en la empresa, ¿es el empresario el culpable de todo esto? ¿Qué opina usted? Porque a mí me parece que el empresario es la víctima de este Gobierno, está bajo una normativa laboral que le oprime y le lleva a reducir empleo y de ahí la situación en materia laboral que atraviesan hoy las empresas.

Pasemos a otro tema importante y al que usted ha dado gran relevancia, el de las pensiones: «El Banco de España avisa al Gobierno sobre el sistema de pensiones y su sostenibilidad». Ni la subida de cotizaciones ni la llegada de inmigrantes ni la demora en la jubilación van a ser suficientes para abordar este problema tan importante. La tendencia al alza del gasto en pensiones es imparable. Ustedes han instado a que las medidas se empiecen a tomar en 2025. ¿Y por qué no antes, gobernador? Una subida mínima en las cotizaciones impactaría de forma negativa en el empleo, se podrían perder más de 50 000 empleos en cuatro años. El diseño de la reforma de las pensiones del ministro Escrivá llevaría a una subida de las cotizaciones del 2,7 % hasta 2050, con lo cual la pérdida de empleo y de puestos de trabajo sería aún mayor. Ustedes cuantifican que el gasto en pensiones entre 2022 y 2050 se sitúa en el 15,4 % del PIB. ¿Eso significa que tendría que aplicarse la cláusula de salvaguarda de la reforma de las pensiones del señor Escrivá? Pues recordemos que la aplicación de esta cláusula de salvaguarda llevaba tres supuestos: la subida de las cotizaciones —que usted ha manifestado que haría que España fuera menos competitiva—, la bajada de las pensiones o ambas. Quiere decir que, si usted dice que la subida puede empeorar la situación económica, ¿cuál sería la otra propuesta por parte del Gobierno, subir las pensiones en la actual coyuntura económica? En sus informes dicen que la solución también pasa por prolongar la edad de jubilación. Mire, el Partido Popular en anteriores gobiernos precisamente luchó por prolongar la edad de jubilación e introdujo la llamada jubilación activa, a la que tantos pensionistas que ya han cumplido los años de cotización se acogen y que, sin embargo, ahora ya está en entredicho por parte de este Gobierno. ¿Cómo anular o perjudicar esta jubilación activa para muchos pensionistas que están pendientes de acogerse a ella para prolongar su edad de jubilación...?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señora diputada.

La señora **ALÍA AGUADO**: O también podría ser ampliado el periodo de cómputo para el cálculo de la pensión.

Me reservo el resto para la siguiente intervención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, en primer lugar, por los halagos y también por sus buenos deseos para el futuro. Para mí ha sido un auténtico honor y un orgullo ser gobernador del Banco de España y comparecer en esta Comisión durante los últimos seis años. Como siempre digo, el 99,99 % de lo que yo aquí explico es labor de los economistas, inspectores y demás empleados del Banco de España, así que permítanme que les rebote, como hago

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 28

también habitualmente, todas esas felicitaciones a ellos, los cuales —al menos muchos— continuarán y, por tanto, la calidad de la institución se mantendrá con total seguridad.

Voy a tratar de contestar a todas las preguntas, pero seguro que alguna he olvidado porque han sido muchas. Comienzo por la señora Granollers. Me va a permitir que empiece diciendo, porque quiero dejar esto muy claro, que no voy a hablar, porque ni puedo ni debo hacer comentarios, sobre una potencial operación que involucra a dos entidades significativas. Los banqueros centrales o supervisores nunca hablamos de entidades individuales y, por supuesto, tampoco lo voy a hacer en esta ocasión. Dicho esto, usted ha hecho muchas reflexiones que son relevantes y que merecen alguna respuesta por mi parte, insisto, completamente alejada e independiente de lo que pueda representar esa fusión y el resultado de esa operación.

Son muy importantes varias cuestiones que ha subrayado. En primer lugar, la preocupación que usted señalaba sobre el nivel de competencia y, en particular, por supuesto, el nivel de competencia en el sector bancario. Esta es una cuestión que, en términos competenciales, le corresponde analizar adecuadamente a la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia. Déjeme si quiere que le dé la visión del supervisor bancario, de, digamos, la autoridad que está preocupada por la estabilidad financiera. La relación entre competencia y estabilidad financiera tiene una cierta complejidad. A los supervisores bancarios y a los reguladores bancarios nos preocupan los dos extremos en el caso del sector bancario, nos preocupa cuando existe una competencia excesiva que puede llevar a una rentabilidad muy reducida, incluso por debajo del coste del capital de las entidades, porque los beneficios en último término son la primera línea de defensa de las entidades ante cualquier perturbación. Es el mecanismo fundamental que tienen de resiliencia, en primer lugar, más allá de los colchones de capital que hayan acumulado. Pero, por supuesto, nos preocupa también, como decía el señor Martín, un nivel de concentración muy elevado —el otro extremo— por las razones contrarias, esta terminología del *too big to fail* que se ha utilizado y que ha justificado mucha de la regulación bancaria de los últimos años. Es evidente que en el caso de la economía española se ha producido un incremento del grado de concentración; teníamos un nivel de concentración claramente por debajo de la media europea y ahora lo supera. Yo creo que sí puede ser un buen momento de empezar a prestar mayor atención a esta cuestión y ver hasta qué punto, efectivamente, es el nivel óptimo a partir del cual podamos estar adecuados. Yo hoy no tengo una respuesta que darle, pero, efectivamente, coincido con usted en que es importante analizarlo.

Le daré algunos apuntes de cosas que hemos analizado en el Banco de España y que están relacionadas con esta cuestión. Por ejemplo —lo hemos hablado, lo han comentado varios de ustedes y lo decía yo también en mi intervención inicial—, hemos visto una traslación de la política monetaria, de los tipos de interés oficiales que nosotros fijamos en el Banco Central Europeo, y que ha sido menor a los depósitos de los hogares que en episodios históricos previos de endurecimiento de la política monetaria. Esto lo hemos analizado en el Banco de España en un trabajo empírico con un *pool* de más de cien bancos europeos, tratando de precisamente utilizar las variables individuales, pero también las nacionales, para ver si había algún tipo de aspecto que pudiera explicar este patrón diferencial. Encontramos que casi el 70 % por qué las entidades han transferido en menor medida los tipos de interés a los hogares tiene que ver con el exceso de liquidez, que todavía existe a pesar del endurecimiento de la política monetaria. El exceso de liquidez es una variable que mide no solamente el pasivo de las entidades —es decir, el volumen de depósitos, la financiación—, sino también el activo de las entidades, hasta qué punto la demanda de crédito es elevada. Y claro, estamos viviendo una época particular en países como España en la que la demanda de crédito ha sido muy débil, de hecho, sigue en tasas interanuales negativas. Por tanto, la respuesta al argumento económico es que los bancos no han tenido que competir por los depósitos porque tampoco necesitaban cubrir una demanda muy elevada. Pero también es cierto que en ese mismo análisis empírico hay una parte menor que tiene que ver con la concentración bancaria. Es decir, que la concentración bancaria explicaría, al menos en parte también, esa menor traslación.

También es cierto que hemos mirado no solamente la traslación a los tipos de depósito, sino que también hemos analizado la traslación a los tipos de activo, es decir, al crédito, y ahí también hemos encontrado —en algunos segmentos de crédito, no en todos— una transmisión inferior de los tipos de interés oficiales a los tipos de crédito. Esto lo relaciono con un comentario que usted hacía sobre las dificultades de financiación de las empresas, en particular usted ha subrayado las de las pymes. Es evidente que el proceso de endurecimiento monetario, no solamente en España, de alguna manera perseguía que la financiación fuera más cara, es el mecanismo de transmisión de la política monetaria en último término, y hemos visto que este mecanismo —y luego trataré de contestar de una manera un poquito más detallada al señor Martín, que me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 29

preguntaba específicamente por esto, por la efectividad de la política monetaria—ha funcionado. La traslación a los tipos de crédito, sin embargo, en algún segmento de crédito ha sido inferior, digamos que compensa de alguna manera el comentario que hacía con anterioridad. Pero, en cualquier caso, coincido con usted en que esta es una cuestión que hay que analizar.

Ha hecho varios comentarios muy interesantes sobre la exclusión financiera, tema en el que el Banco de España lleva trabajando también un tiempo. Nosotros partíamos de una posición envidiable, si me permite la expresión. La práctica totalidad de los hogares españoles tenía una cuenta bancaria y siguen teniendo una cuenta corriente; es decir, el grado de inclusión financiera ha sido en este país muy elevado porque también el porcentaje de sucursales por habitante era superior al de otros países, teniendo en cuenta, por supuesto, que nuestra dispersión poblacional en el territorio también probablemente exigía un mayor número de sucursales.

Es evidente que las entidades se han visto muy presionadas en su rentabilidad antes del episodio del incremento de los tipos de interés. Durante varios años esto fue casi la principal preocupación de los supervisores. Usted mencionaba las rentabilidades en términos absolutos, yo siempre trato de evitar los valores en términos nominales porque realmente lo relevante es relacionar ese volumen de beneficios con el capital, por ejemplo, de las entidades, o con el activo, lo que se llama el beneficio por retorno *on equity* en terminología en inglés, y luego compararlo por supuesto con el coste de la financiación para las entidades. Hubo un tiempo en el que, efectivamente, el beneficio, la rentabilidad de las entidades era inferior al coste del capital, y esto era una preocupación para los supervisores. Afortunadamente, diría yo, eso ha cambiado y, de hecho, pensamos que una parte del incremento de la rentabilidad que estamos viendo ahora no sería sostenible. Hacía un comentario sobre esto en mi presentación porque, primero, los tipos de interés empezarán a bajar en algún momento, la traslación a los depósitos también, y probablemente también aumenten las pérdidas por deterioro como consecuencia del efecto retardado del incremento de los tipos de interés sobre la vulnerabilidad de empresas y familias.

En ese contexto de beneficios y rentabilidades reducidas, las entidades tenían una presión en ganancias de eficiencia muy importante, y esto explica que el sector bancario —como ha pasado en otros sectores de la economía— haya evolucionado en esa dirección, más allá de, por supuesto, todo el fenómeno de digitalización que les permite ofrecer los mismos servicios de una manera distinta, evidentemente. Entonces, efectivamente, ahí yo creo que las autoridades públicas hemos identificado que podría surgir un problema, y esto es una cuestión que hemos trabajado conjuntamente con el Ministerio de Economía y con las asociaciones bancarias. Nosotros hemos publicado ya un primer informe sobre hasta qué punto la respuesta de las autoridades y, por supuesto, de las entidades bancarias está paliando algunos de los problemas que usted ha subrayado. Yo creo que esta también será la obligación del Banco de España, de hecho, tenemos un compromiso de publicar regularmente un informe, y entiendo que el gobernador o gobernadora que me sustituya podrá venir a explicarles cuál es la efectividad de esas medidas. Nosotros aquí estamos poniendo mucho énfasis en el hecho de que las entidades bancarias están utilizando un abanico muy amplio de instrumentos para luchar contra esa posible exclusión financiera a la que usted hacía mención. Creemos que no todos son igual de eficaces y que, por tanto, también en esta dimensión es muy importante evaluar cuáles son —también desde la perspectiva, por supuesto, de los ciudadanos, no solo de las entidades— los que verdaderamente responden a esa demanda a la que usted hacía alusión.

También ha hecho un comentario sobre banca pública. Aquí me va a permitir que sea bastante más escéptico que usted. Esto lo hemos comentado en distintas ocasiones, también en sede parlamentaria; está aquí el señor Guijarro, con el que sobre esto hemos tenido debates en sesiones pasadas. Yo siempre he tenido esta filosofía, que puede ser inadecuada, pero es la mía, como decía aquel. ¿La banca pública qué es lo que pretende? Hay que buscar cuál es el objetivo. Entiendo que es financiar a segmentos de la población o de empresas a los que el sector bancario privado no está financiando o lo está financiando a un coste muy elevado. Si lo está haciendo de esa manera el sector bancario es porque ve que hay un riesgo inherente en la operación. Por tanto, si es el sector público el que sustituye al sector privado en esa dimensión, estaría el sector público asumiendo ese riesgo y, por tanto, puede acabar en pérdidas. Yo siempre he pensado que, si verdaderamente hay un objetivo público en apoyar a determinados hogares o en apoyar a determinadas empresas, hágase a través de otros instrumentos más transparentes en muchas dimensiones y que no afectan, en último término, a la competencia del sector o lo hacen de una manera mucho más indirecta. Seguro que me he dejado alguna cosa, pero luego podemos volver sobre ellas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 30

El señor Martín, como siempre, me pone en el límite de mis capacidades con muchas preguntas. Voy a empezar con una pregunta que también han hecho otros miembros de la Comisión y que tiene que ver con cómo algunos bancos centrales —el Banco Central Europeo, en este caso, y el Banco de España, como parte del Eurosistema— retribuyen las reservas de los bancos en el Banco Central. Hay que dejar muy claro que el tipo de interés al que se remuneran las reservas, los excedentes de los bancos, juega un papel muy distinto dependiendo de los marcos operativos en que operan los distintos bancos centrales. En este caso, el Banco Central Europeo no es muy distinto al Banco de Inglaterra o a la Reserva Federal. Dentro de los países desarrollados nosotros no somos un caso extraño. De hecho, en nuestro caso, en el caso del Eurosistema, como probablemente saben, hemos hecho una revisión de ese marco operativo muy recientemente —fue aprobado en el consejo del 13 de marzo de este mismo año—, cuyas conclusiones hemos publicado, y la principal conclusión alcanzada fue, precisamente, que el consejo de gobierno del BCE, es decir, nosotros, continuaremos guiando la orientación de la política monetaria mediante el ajuste del tipo de interés de la facilidad de depósito. Esta es una de las claves de esa revisión. ¿Esto qué significa? Que, de acuerdo con nuestro marco operativo, el tipo de interés al que se remuneran esas reservas es, precisamente, el tipo de interés que marca el tono de la política monetaria, cuyo nivel se fija, precisamente, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento del objetivo de inflación, no otro tipo de consideraciones. Me preguntaba el señor Martín cuál había sido mi posición. Mi posición ha sido, efectivamente, esta misma, la de la conclusión, porque creo que no es adecuado, incluso peligroso, que el Banco Central utilice otra serie de criterios a la hora de fijar los tipos de interés, por supuesto, pero también a la hora de definir el marco operativo, que, en último término, está al servicio del objetivo de estabilidad de precios del Banco Central Europeo; que no sea en este último de acuerdo con otras consideraciones, por ejemplo como las que están implícitas en la conversación, las pérdidas del Banco Central.

Déjeme que esto lo ligue un poco con lo que ha hecho el Banco de España. No recuerdo exactamente los adjetivos que ha utilizado el señor Martín, pero no eran precisamente muy positivos. Creo que, al contrario, lo que ha hecho el Banco de España ha sido reivindicado con el tiempo. Efectivamente, hace ya muchos años —por cierto, yo no pertenecía a la comisión ejecutiva, al menos a la comisión ejecutiva que votaba, pero luego continuamos con mi nombramiento como gobernador— se decidió, después de un análisis de riesgos del balance de la entidad, que, efectivamente, había un riesgo en todas las políticas no convencionales, en la compra de bonos privados y públicos, que había un riesgo que podría materializarse en algún momento. El Banco de España ha sido tradicionalmente un banco poco capitalizado, en términos relativos, en comparación con algunos de los bancos centrales que ha mencionado en su intervención. Estos dos motivos nos hacían pensar que era necesario ser particularmente cautelosos y aumentar el grado de reservas, utilizando una metodología. Esto ha supuesto —hay que decirlo y está explicado en los informes anuales del Banco de España— que no transfiriéramos la totalidad de los beneficios del banco durante distintos años, que se retuvieran y que se conservaran como reservas. Y creo que se ha reivindicado, porque, efectivamente, este incremento tan brusco y significativo de los tipos de interés ha provocado, como consecuencia de lo que decíamos antes, que todo nuestro pasivo esté prácticamente indiciado a los tipos de interés de la facilidad de depósito, que son los que han aumentado de una manera muy significativa, mientras que nuestro activo sea, sobre todo, bonos públicos y privados —estoy simplificando mucho el balance del Banco Central— a duraciones muy largas, que se emitieron a tipos de interés muy bajos y que, efectivamente, nos generan una pérdida. En el caso del Banco de España, nosotros anticipamos ahora mismo que esa pérdida, antes de la utilización de las provisiones, se ha producido ya en el año 2023 con la curva de tipos que tenemos, porque, a la hora de hacer proyecciones, esto cambia dependiendo de la curva de tipos que haya en el mercado, y también la tendríamos en el 2024 y, probablemente, también en el 2025. Pero lo interesante es que, en primer lugar, no estemos dando pérdidas, porque hacemos uso de esas reservas acumuladas, cosa que otros bancos centrales a lo mejor no hicieron de la misma manera, y, en último término, que al final del proceso el Banco de España mantenga incluso un *stock* de reservas significativo; es decir, no vamos a agotar todo el *stock* de reservas y, por tanto, no vemos ningún riesgo de que se coma esas eventuales pérdidas el capital del banco ni de que coloquemos al banco en una situación de potencial capital negativo, como ha sucedido en otros episodios.

Efectivamente, el señor Martín, con toda razón, subrayaba que el capital de los bancos centrales es muy peculiar. Hemos vivido históricamente algunos episodios en que el Banco Central ha vivido con capital negativo. Estoy de acuerdo con las consideraciones que hacía, pero, al mismo tiempo, desde el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 31

punto de vista también de la confianza, creo que es importante que esto no sea con carácter permanente. En el caso de que no hubiéramos hecho lo que hemos hecho y se hubiera colocado al Banco de España en una situación de capital negativo, nos veríamos en la obligación de pedirle al Tesoro una recapitalización, con la que seguro que tampoco estaría de acuerdo. Así pues, esta forma de actuar del Banco de España ha sido muy prudente, muy parecida, por cierto, a la que les pedimos a las entidades, y ha salido legitimada. Yo me siento muy satisfecho de lo que se hizo.

Otro comentario que se ha hecho también en distintas intervenciones tiene que ver con esta idea que les he trasladado. Antes de todo, pido disculpas por no poder ser mucho más conciso hoy, porque todavía no hemos tomado la decisión sobre este cambio en el marco del colchón de capital. Pero, básicamente, los argumentos se los he dado. La experiencia que hemos tenido de los últimos años es que, cuanto más capital tienen los bancos, en mejor situación están para conceder crédito cuando las cosas van mal. Pero también nos hemos dado cuenta, no nosotros, sino el Comité de Basilea o el análisis que se ha hecho a nivel europeo, que los bancos son muy reacios a colocarse por debajo de los requerimientos de capital obligatorios. Por eso es tan importante que dispongan de colchones de capital que sean liberables por parte de las autoridades, de tal manera que los colchones voluntarios aumenten en los periodos de ciclo económico adverso precisamente para que funcione como un estabilizador automático; es decir, que se permita la concesión de crédito. Esto es bueno *per se* —esto responde a una pregunta que se hacía con anterioridad— y no hay que ligarlo a ningún otro tipo de consideración. Esto creemos que es positivo desde la perspectiva del Banco de España. Lo que sí pensamos es que, además, la acumulación de ese capital en un contexto en que los bancos tienen rentabilidades elevadas y unas perspectivas económicas relativamente favorables lo que hace es reducir los potenciales efectos negativos de tal acumulación de capital. Por tanto, pensamos que habrá que hacerlo de una manera muy gradual, y esa es la propuesta que analizará la comisión ejecutiva del Banco de España. Esta eventual decisión la explicaremos en público con mucho detalle y, por supuesto, me ofrezco a explicarla en cualquier contexto.

Me preguntaba también el señor Martín por la eficacia de los tipos de interés. Esta es una cuestión a la que el Banco de España ha dedicado mucho análisis, y no solamente nosotros, sino también el Banco Central Europeo. Uno de los capítulos del informe anual del año pasado al que me refería en mi introducción precisamente se focalizó en esta cuestión. Los resultados de ese análisis son los siguientes. La transmisión de la política monetaria tiene como dos patas temporales. Por una parte, aumentamos los tipos de interés, estamos reduciendo el balance del Banco Central, y esto afecta a las condiciones de financiación de la economía, que, en este caso, si aumentamos los tipos de interés se endurecen. Luego, esas condiciones de financiación más duras acaban afectando al crecimiento económico y a la inflación, baja el crecimiento económico y baja la inflación, es el mecanismo de transmisión típico.

Tenemos mucha seguridad de que el primero de los eslabones, es decir, los tipos de interés oficiales de la erupción del balance a las condiciones de financiación, ha operado con mucha fuerza. A pesar, por ejemplo, de lo que decía antes de que la transmisión a los tipos de depósito ha sido relativamente reducida, lo que hemos visto es que la evolución del crédito y las condiciones de financiación en general, otras que el tipo de interés, se han endurecido más que en episodios históricos previos de endurecimiento. Por ejemplo, en una presentación en Londres la semana pasada se incluía un gráfico en el que se veían los errores de previsión que hemos tenido los supervisores, los bancos centrales, en las proyecciones de crédito. Nos han ido sorprendiendo las proyecciones de crédito claramente a la baja. Es verdad que la buena evolución del empleo y de las rentas nominales prácticamente en todos los países europeos ha provocado que no hayamos percibido los efectos de ese endurecimiento monetario en la vulnerabilidad de empresas y familias, porque los márgenes también fueron positivos, y esto ha evitado al menos efectos no lineales de la transmisión de la política monetaria a través del sector bancario. En cualquier caso, el mensaje es que tenemos una transmisión muy fuerte a las condiciones financieras.

Luego está el segundo eslabón, que es más difícil de analizar porque hay unos desfases temporales, y es el efecto que se ha producido sobre el crecimiento de la inflación. Para analizar esta cuestión, hemos mirado en el banco, también en el Banco Central Europeo, los errores de previsión de crecimiento económico y de inflación condicionados a los errores que hemos cometido en los supuestos externos. Cuando uno hace una previsión macroeconómica asume una evolución futura de los precios energéticos, de la política monetaria y de política fiscal, y, luego, puede cometer errores de previsión justificados exclusivamente por no haber sido la evolución de los precios energéticos la que él había anticipado. Con todo esto, lo que encontramos es que los errores de previsión del crecimiento económico han sido menores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 32

de lo que anticipábamos, y esto puede ser un indicador de que, efectivamente, también la transmisión de la política monetaria ha sido fuerte, quizá un poco en contra de lo que intuía el señor Martín.

Es verdad que en el mercado laboral ocurre lo contrario. Es decir, los errores de previsión en tasa de paro han ido en la dirección contraria a lo que acabo de señalar, de tal manera que en neto es menos claro. En cualquier caso, la política monetaria ha tenido un efecto, incluso en alguna estimación de economistas del Banco de España se muestra que el efecto sobre el crecimiento económico, el multiplicador, si me permite la expresión, ha podido ser incluso mayor que en épocas históricas previas, mientras que en la inflación no ha sido muy distinto. Esto es lo que sabemos hoy. Seguro que me dejo alguna pregunta, pero seguro que me lo recuerda el señor Martín en su segunda intervención.

Paso a los comentarios del señor Sáez. Muchos de ellos yo creo que ratifican que está de acuerdo —déjame que lo diga de esta manera, aunque no todos, ahora voy a los que no— con el informe del Banco de España. Me voy a concentrar quizá en el más importante, que es este último de la inmigración. Es fundamental, porque ha habido muchos titulares de periódicos, mucha repercusión mediática, leer el informe en su literalidad. El informe, esencialmente, utiliza las proyecciones de Eurostat. Podríamos haber utilizado las del Instituto Nacional de Estadística, pero el mensaje es el mismo. Como consecuencia de un incremento de la esperanza de vida muy significativo y de una tasa de fecundidad muy baja, Eurostat proyecta un incremento de la tasa de dependencia, esa población mayor de sesenta y siete años en adelante, sobre la población en edad de trabajar, que prácticamente se va a duplicar. Este es el problema de envejecimiento poblacional del que estamos hablando. Por tanto, efectivamente, en alguna ocasión se dice: Bueno, esto lo podemos resolver con mayor inmigración. El Banco de España lo que hace es un ejercicio contrafactual, en el que dice: ¿Cuántos inmigrantes tendrían que venir para que la tasa de dependencia se mantuviera constante? No estamos defendiendo que ese sea el caso, simplemente es un ejercicio contrafactual. Hay que distinguir en la lectura del informe cuáles son aquellos análisis que sirven para hacer luego algún tipo de recomendación de aquellos que no. La realidad es que ya las proyecciones del INE incorporan flujos de llegada de inmigrantes muy importantes y a pesar de todo se produce ese incremento tan significativo de la tasa de dependencia. Por supuesto, si quisiéramos mantener estable hoy la tasa de dependencia, los flujos serían mucho mayores, en línea con estos de los que se habla en el informe. El mensaje fundamental es que, efectivamente, esos flujos migratorios son tan significativos que es muy difícil pensar que esta pueda ser parte de la solución a los problemas.

Pero déjeme que además le haga otra consideración. Estamos hablando de un horizonte de cincuenta años, pero esos flujos migratorios que llegan se acaban jubilando, de manera que solo proporcionan una solución parcial al problema, porque, evidentemente, generarían derechos de pensión en España y tendrían derecho al cobro de esa pensión con posterioridad, por lo que pasado ese año 2050, en el que se hacen las simulaciones, se requerirían nuevos flujos migratorios para compensar eso. Por eso hay una frase en el informe que dice: Si bien los flujos migratorios han registrado un dinamismo muy elevado en los últimos años o décadas, no podrán evitar proceso de envejecimiento poblacional ni resolver por completo los desajustes del mercado laboral.

Usted hacía un alegato a favor de las medidas de natalidad. Podríamos haber hecho ese mismo ejercicio contrafactual: ¿Cuánto tiene que aumentar la tasa de fecundidad para que la tasa de dependencia se mantenga constante? No hemos hecho ese ejercicio, pero le anticipo que el incremento de la tasa de fecundidad sería muy muy significativo, con lo cual tampoco creo que sea realista, porque no lo estamos observando en ninguna economía desarrollada. En cualquier caso, en el informe sí se hacen recomendaciones para aumentar la tasa de fecundidad, que es muy baja en términos históricos, por lo que de alguna manera comparte una parte de sus preocupaciones. En este caso, se pone el foco en que, de acuerdo con evidencia empírica que existe, una parte de la baja natalidad tiene que ver con la dificultad de conciliación. Hace alusión también a algunas cuestiones de sistema impositivo, que se podrían analizar perfectamente, y ahí es muy importante analizar también las consecuencias distributivas y en términos de merma de recursos impositivos y cómo se compensan en una situación —usted lo ha expuesto con mucho énfasis— de déficit público, que es un problema, una de las vulnerabilidades más importantes de la economía española.

El segundo elemento de matiz que ha introducido en relación con el informe tiene que ver con la importancia que usted concede a la debilidad de la inversión privada. Aquí no vamos a discrepar. Una parte muy importante del informe —es tan extenso que muchas veces es muy difícil, y se escapa— es la debilidad de la inversión de la formación bruta de capital fijo. Yo he mencionado la debilidad de la inversión de la formación bruta de capital fijo en varias ocasiones durante mi intervención. Es la única variable que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 33

no ha recuperado su nivel previo a la crisis. En otros países europeos han recuperado claramente los niveles previos a la crisis. Es una variable fundamental, porque —déjeme que se lo diga de otra manera— uno no puede esperar un mayor dinamismo de la productividad en el futuro si no se produce un incremento de la inversión. En este caso creo que no discrepamos.

Paso a los comentarios del señor Casares. Quiero agradecer sus comentarios. Creo que no hay ningún elemento de discrepancia. Decía el señor Casares que nuestra agenda de reformas va muy en línea con el diagnóstico que se hace en el informe anual. Por supuesto, ya ha habido un conjunto de reformas que se han aplicado, y creo que aquí el mensaje que lanza el informe sobre esas reformas es que es muy importante evaluarlas. Estamos hablando de dimensiones muy complejas, por ejemplo, en la productividad, pero también en el propio mercado laboral, y es importante que analicemos si verdaderamente son la solución a algunos de los problemas, y este es el caso particularmente del mercado laboral. Yo trataría de huir de este tipo de afirmaciones. Se ha producido un incremento del empleo y, efectivamente, se han producido incrementos del salario mínimo u otro tipo de reformas. Esto factualmente es correcto. Pero, como economista y como investigador, la pregunta que uno querría también responder es qué habría pasado si no se hubieran producido. Este es el análisis o una línea de investigación del Banco de España tiene que realizar en los próximos años.

Nosotros no estamos todavía en condiciones, por ejemplo, de hacer una evaluación clara de la reforma laboral, más allá —y lo ligo con uno de los comentarios que efectuó la señora Alía— de los temas de temporalidad. Incluso aquí las conclusiones creo que son todavía bastante preliminares. Hemos visto una reducción de la terna de la tasa de temporalidad muy significativa. Es evidente. La convergencia con el gráfico que presentaba con anterioridad con la media de la Unión Europea es clara. Está la cuestión de los fijos discontinuos, una cuestión que hemos analizado en el Banco de España. De acuerdo con la información que nosotros tenemos, digamos que un cuarto de la reducción de la tasa de temporalidad se justificaría por los fijos discontinuos; es decir, explica una parte, pero hay otra parte que se puede decir que es una reducción de la tasa de temporalidad más genuina, si lo quiere decir de esta manera. Lo que sucede es que, en paralelo, hemos visto una tasa de salida de los contratos indefinidos que ha aumentado y otra parte del análisis que se incluye en ese recuadro del informe anual es que los flujos de salida del empleo al desempleo, que es una medida que los economistas utilizan también para medir la estabilidad del empleo, se han reducido, pero siguen a mucha distancia de las medias europeas. Y la conclusión, básicamente, sería que se ha mejorado, pero que seguramente hay camino por recorrer. Y es ahí, permítanme, donde creo que debemos poner el énfasis.

Me hacía una pregunta la señora Alía sobre distintas economías. Yo no creo en la diferenciación entre crecimiento económico y déficit público. Eso en el corto plazo existe. Yo hacía mención en mi intervención a que el que España inicie un proceso de consolidación fiscal, que debería ser una de sus prioridades, con casi con toda seguridad va a tener algún efecto negativo a corto plazo sobre el crecimiento económico. La economía funciona, más o menos, de una manera keynesiana, y si uno aumenta los impuestos o reduce el gasto lo normal es que el crecimiento económico sea menor. Y aquí quiero hacer dos tipos de consideraciones. Una, desde el punto de vista del medio plazo, cuando uno está eliminando una vulnerabilidad tan importante de la economía, está favoreciendo el crecimiento a largo plazo, y es ahí donde yo quiero poner el énfasis. Por eso, creemos desde Banco España que es absolutamente fundamental iniciar ese proceso de consolidación fiscal ya en 2024. La segunda consideración es que, probablemente —esto me lo han escuchado en varias ocasiones en esta Comisión—, estamos de alguna manera en un contexto único para desarrollar un proceso de consolidación fiscal minimizando sus efectos negativos de corto plazo sobre el crecimiento económico. ¿Y esto por qué es? Pues porque tenemos los fondos europeos, que no están en el déficit público, pero que, sin embargo, sí sirven, si se utilizan adecuadamente, para aumentar el crecimiento económico, de tal manera que pueden compensarlo, no sé si totalmente, pero al menos parcialmente. Y si, además, se incorporan reformas estructurales ambiciosas, que sabemos que generarían un grado de confianza y certidumbre sobre la economía muy fuerte, se iría en la misma dirección.

Sobre los temas de temporalidad ya he hablado. Me ha preguntado también sobre el tema del salario mínimo. Saben que este es un tema que el Banco de España ha analizado en muchas ocasiones y también en sede parlamentaria me han preguntado sobre ello. Mencionamos esta cuestión también en el informe. Nuestra visión sigue siendo la misma. La evidencia empírica que hemos encontrado en previos incrementos del salario mínimo es que la elasticidad negativa sobre el empleo es baja y, sin embargo, puede ser relativamente elevada para determinados colectivos, que son aquellos que tienen baja

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 34

productividad. El mensaje he tratado siempre de hacerlo de una manera constructiva, en el sentido de que si, por las razones que sean, las autoridades públicas deciden aumentar el salario mínimo, es muy importante que se tengan en cuenta estos potenciales efectos adversos sobre determinados colectivos, de tal manera que las políticas activas de empleo y de mejora de la productividad se concentren en ellos y, por tanto, no observemos en último término esos potenciales efectos negativos. En el informe anual de este año se hace una consideración. El salario mínimo, lo sabemos todos, ha aumentado de una manera muy significativa, no solamente en términos nominales, sino también en términos reales. El porcentaje de trabajadores que hoy cobran el salario mínimo ha aumentado de una manera muy significativa, casi el 13 % esperamos este año 2024. Se han alcanzado ya esos objetivos del 60 % del salario mediano. Sabemos que hay mucha dispersión por provincias: hay provincias en las que se supera claramente ese 60 % y hay otras que se quedan por detrás. Ese objetivo del 60 % del salario mediano estaba ahí por objetivos distributivos, sin duda, pero también porque a partir de un determinado umbral pensamos que a lo mejor esa elasticidad baja, que ya mencionaba, podría ser más elevada, de tal manera que hubiera una cierta no linealidad. Por eso, el mensaje que se lanza en el informe anual del Banco de España es que actuamos con prudencia en el sentido de analizar *ex ante* potenciales propuestas de incremento del salario mínimo, pero que analicemos con cuidado para ver si se pueden producir esos efectos negativos, si son de alta probabilidad o no, y actuar en consecuencia para evitarlo.

La última cuestión, y dejo para el final el tema de las de las pensiones. Más allá de las consideraciones que hacía antes sobre los temas de fecundidad e inmigración, es evidente ese incremento de la tasa. Siempre me ha gustado mucho una descripción, porque la entiendo, la de esa descomposición del gasto en pensiones sobre PIB en tres o cuatro variables que explican su evolución a lo largo del tiempo. Una de ellas es la tasa de dependencia, de tal manera que, si se produce un incremento de la tasa de dependencia con el resto de variables constantes, se produce un incremento, lo cual es evidente. Es verdad que teníamos reformas del año 2010 y reformas de los años 2011, 2012 y 2013, en las que básicamente el análisis que se hacía es que garantizaban la sostenibilidad del sistema, incremento de la edad de jubilación, mecanismo por el cual, si había un desequilibrio en el sistema, no se indiciaban las pensiones en su totalidad, y demás. Garantizaban la sostenibilidad, pero, al mismo tiempo, y hay algunos trabajos del Banco de España que así lo mostraban, si no se incorporaban nuevas medidas al sistema, generaban una pérdida de poder adquisitivo, también de los pensionistas, muy importante. Entiendo que esa es la motivación que, con el consenso de todos los grupos políticos, justificó que se aprobara una indicación de las pensiones de nuevo con la inflación.

Esa indicación de las pensiones genera unos incrementos, unas necesidades de gasto futuro que están estimadas y que superan los 3 puntos porcentuales de PIB. A partir de ese momento se han aprobado distintas medidas que tratan de cubrir ese desfase. Algunas son los incentivos a la jubilación retrasada o la penalización de la jubilación anticipada. El mensaje que se lanza en el informe anual —hay un recuadro dedicado a esa cuestión— es que las estimaciones oficiales nos parecen muy optimistas sobre el potencial ahorro de esas medidas; la efectividad de estas en términos de retraso efectivo de la jubilación tendría que ser muy elevada y, por tanto, creo que habría que trabajar probablemente con estimaciones más prudentes. Luego, por supuesto, se han producido incrementos de las cotizaciones sociales en distintos formatos, y ahí el mensaje que lanzamos en el Banco de España no es muy distinto a lo que usted comentaba —creo que también lo decía el señor Sáez—, y es que tenemos una tasa de paro, en primer lugar, muy elevada, y tenemos una estructura tributaria que, si por algo se caracteriza, es porque la imposición sobre el factor trabajo es superior y, sin embargo, es menor en términos relativos con respecto a otras economías que el consumo. Y tenemos alguna evidencia que se proporciona también en el informe anual, y es que incrementos de cotizaciones pueden tener algunos efectos negativos sobre el empleo.

El resultado de todo esto es que, de acuerdo con distintas estimaciones, puede que esas medidas de alivio del gasto, por un lado, o de incremento de los ingresos no sean suficientes para cubrir en su totalidad las necesidades de gasto futuras. Y aquí, de nuevo, se ha incluido un elemento muy positivo de la reforma de las pensiones, y es una cláusula de salvaguarda por la que, si se produce ese desfase, se producirá una discusión, entiendo parlamentaria, sobre medidas complementarias y, en último término, si no se llega a un acuerdo, aumentarían las cotizaciones sociales. Aquí el mensaje que se subraya en el informe anual es que hacer descansar como variable de ajuste a las cotizaciones sociales —con las consideraciones que he hecho antes, de elevada tasa de paro y presión fiscal— sobre el factor trabajo superior al consumo creo que no es la vía más adecuada y que habría que analizar otras cuestiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 35

Menciono la edad efectiva de jubilación o incluso la edad legal de jubilación como una posibilidad o, por supuesto, también hablaba de la tasa de sustitución de las pensiones, que es más elevada que en otros países de nuestro entorno. Pero, por supuesto, le corresponderá al Parlamento decidir cuál de todas estas le parece que es la más adecuada también desde un punto de vista social.

Presidente, con esto acabo, aunque seguro que me he dejado muchas.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.
Abrimos entonces un breve turno de dos o tres minutos para una última precisión.
Señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, gobernador.

De fet, han sigut unes respostes molt extenses. Crec que ens ha respost moltes de les preguntes que li hem fet, tot i que és evident que no estem totalment d'acord amb algunes de les afirmacions que ens ha fet.

La demanda no ha estat dèbil, simplement no s'ha atès per part de la banca. La banca, una altra vegada, torna a deixar capital —deixar, no: ven capital, perquè sabem que deixar, no deixa res a qui realment ho necessita— i ofega l'empresa i la família que necessita un crèdit per fer front a unes despeses que no pot pagar en aquell moment, però sí que fóra capaç de pagar una quota mensual. Per tant, no és que hi hagi hagut poca demanda. Simplement aquesta demanda no s'ha atès, i aquí tornaríem a fer referència a la usura de la banca, que només ho deixa en el cas que cregui que li poden tornar i amb uns interessos molt cars. Aquí és on anem a la banca pública. La banca pública ha de servir per acabar amb aquests greuges. Si les famílies tenen l'obligació de tindre un compte corrent obert, l'Administració ha de poder dotar les famílies d'un compte corrent amb una entitat pública, i també per finançar projectes sostenibles. Però bé, això fóra un debat tan llarg com hem vist avui amb aquesta compareixença.

Ara me'n voldria anar molt breument al tema de de les pensions. Se n'ha parlat, i observem a l'informe que destaca el fet que l'any que ve caldrà prendre mesures d'ajust. Ens diu que s'hauran d'apujar cotitzacions o retallar pensions, i a la mateixa vegada ens diu que seria desaconsellable pujar cotitzacions. Per tant, entenem que el que cal és abaixar pensions, i és evident que nosaltres estem totalment en desacord. A nosaltres no ens trobaran repetint això de que el sistema és insostenible, perquè aquests suposats consensos només serveixen per una cosa: per preparar un terreny a les retallades del futur. Evidentment, l'Estat espanyol té unes previsions demogràfiques de difícil gestió, però la recepta per respondre-hi no és empobrint la nostra gent gran. Si volem fer un bon favor als pensionistes del present i del futur, potser estaria bé que apostéssim per fer polítiques industrials que estimulin la creació d'ocupació. D'ocupació de qualitat, no d'ocupació precària. Si volem garantir l'equilibri del sistema, hem de treballar per assegurar també un increment de salaris, que es revaloritzin anualment amb la inflació per fer una roda de consum. És molt senzill: en un sistema de repartiment com el nostre, els salaris d'avui paguen les cotitzacions d'avui, i si permetem que repeteixin situacions com les del 2022, amb una inflació del 8,4 %, les pensions es revaloritzarien a aquest ritme, però els salaris no arribarien al 4 %. Aquí estem generant un problema. Per tant, continuem treballant al nostre grup per trobar solucions a aquest problema, però creiem que és imprescindible no plantejar-nos una rebaixa salarial.

Em sap greu, no em podré quedar a les seves respostes presencialment, però sí que les seguiré. Moltes gràcies per la resposta i molta sort i encerts en la seva nova etapa. Sobretot, recordin fer un bon traspàs de les juntes, de les places que quedaran vacants. Gràcies.

Gracias, gobernador. De hecho, han sido unas respuestas muy extensas. Creo que nos ha respondido a muchas de las preguntas que le hemos hecho, aunque es evidente que no estamos totalmente de acuerdo con algunas de sus afirmaciones. La demanda no ha sido débil, simplemente no se ha atendido por parte de la banca. La banca, una vez más, vuelve a dejar capital —vende capital, porque dejar no deja nada a quien realmente lo necesita— y ahoga a la empresa y a la familia que necesitan un crédito para hacer frente a unos gastos que no pueden pagar en aquel momento, aunque sí serían capaces de pagar una cuota mensual. Por tanto, no es que haya habido poca demanda, simplemente esta demanda no se ha visto atendida. Aquí volveríamos a referirnos a la usura de la banca, ya que solo deja en el caso en que cree que se lo pueden devolver y con unos intereses muy caros. Aquí vamos a la banca pública, que tiene que servir para acabar con estos agravios. Si las familias tienen la obligación de tener una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 36

cuenta corriente abierta, la Administración tiene que dotar a las familias de una cuenta corriente en una entidad pública, y también para financiar proyectos sostenibles. Este es ya otro debate largo, como hemos visto hoy en esta comparecencia.

Ahora quería hablar muy brevemente del tema de las pensiones. Se ha hablado y observamos en el informe que destaca el hecho de que el próximo año se tendrán que tomar medidas de ajuste. Serán de subir cotizaciones o recortar pensiones, a la vez que se dice que sería desaconsejable subir las cotizaciones. Por tanto, entendemos que lo necesario es bajar las pensiones y es evidente que estamos totalmente en desacuerdo. No nos encontrarán repitiendo esto de que el sistema es insostenible, porque estos supuestos consensos solo sirven para una cosa: para preparar el terreno a los recortes del futuro. Evidentemente, el Estado español tiene unas previsiones demográficas de difícil gestión, pero la receta para responder a ellas no es empobreciendo a nuestros mayores. Si queremos hacer un favor a los pensionistas del presente y del futuro, quizá estaría bien que apostasen por hacer políticas industriales que estimulen la creación de empleo, de empleo de calidad, no precario. Si queremos garantizar el equilibrio del sistema, tenemos que trabajar para asegurar también un incremento de salarios que se revaloricen anualmente con la inflación para crear una rueda de consumo. Es muy fácil en un sistema de reparto como el nuestro, donde los salarios de hoy pagan las cotizaciones de hoy. Si permitimos que se repitan situaciones como las de 2022, con una inflación del 8,4%, las pensiones se revalorizarían a este ritmo, pero los salarios no llegarían al 4%; entonces, estamos generando un problema. Por tanto, continuamos en nuestro grupo trabajando para encontrar soluciones a este problema, pero creemos que es imprescindible no plantearnos una rebaja salarial.

Me sabe mal porque no podré quedarme a sus respuestas presencialmente, pero las seguiré. Muchas gracias por su respuesta y mucha suerte y aciertos en su nueva etapa. Y, sobre todo, recuerden hacer un buen traspaso de las plazas en la junta que quedarán vacantes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

A continuación, por el Grupo SUMAR, don Carlos Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Muchas gracias por todas las respuestas. La verdad es que daría lugar a seguir hablando mucho con el gobernador, ya que tiene una cabeza especialmente bien amueblada y muy fértil a la hora de dar argumentos.

Aunque he dicho que no me iba a referir a la presentación, tengo que discrepar del gobernador en la parte de la jornada laboral. Nosotros creemos que ahí el banco se está equivocando en la reflexión, como entendemos que también en el primer análisis sobre el salario mínimo se equivocó, aunque es verdad que luego hizo un trabajo con más profundidad que recortó los márgenes de incidencia que salían en el primer trabajo. Nosotros creemos que hay posibilidad de reducir la jornada manteniendo el salario y que esto va a tener un efecto positivo en la economía y en las empresas, precisamente porque a las empresas les sobra muchísimo dinero todos los años que acaban invirtiendo en la economía financiera, y esta es una manera de traerla a la economía real.

Volviendo al tema de la competencia más específica del Banco de España, me alegra ver que el banco está preocupado por la concentración y las derivadas que tiene la competencia. El tamaño también es una variable de preocupación. Como ha dicho bien el gobernador, el tamaño nos preocupa en las empresas, porque debería ser mayor en las empresas no financieras, pero yo creo que en las bancarias debería ser al revés; o sea, poco es malo, pero mucho también puede ser malo. Yo creo que hay que limitar el tamaño de las entidades de crédito estableciendo un límite en porcentaje sobre el PIB. Tenemos una anomalía con respecto a uno de los bancos y podríamos tenerla en breve en otro. De momento, el consejo del Sabadell ha decidido una cosa, pero no sabemos cuál será el resultado final.

Aquí también tengo otra discrepancia con el gobernador, y es que no pueda entrar a analizar las entidades específicas. Hemos tenido en esta misma Comisión al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hemos estado discutiendo con él sobre empresas específicas —como el caso de Grifols y el fondo bajista Gotham City—, entrando incluso en la contabilidad de esas empresas. El hecho de que el Banco de España no sea una entidad reguladora que nos hable específicamente de las entidades y de las cosas que están en lid genera indefensión para los ciudadanos y tiene muchas repercusiones sobre ellos.

No me ha respondido el gobernador, pero deduzco también que, si no habla de entidades, tampoco nos quiere dar el detalle de los casi 8000 millones que se han repartido. Ahora espero la contrarréplica,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 37

pero avanzo —porque no voy a poder replicar— que mi grupo incluso está dispuesto a llegar a la denuncia del Banco de España por no facilitar esta información a los ciudadanos. Ahora espero que el gobernador me diga que nos la va a facilitar y no nos veamos en esa tesitura.

Una última cosa. Le pediría de verdad al gobernador que hiciera un ejercicio de pedagogía, porque, aunque lo diga yo, yo soy menos creíble que un gobernador. ¿Nos podría explicar si efectivamente los bancos tienen la concesión pública de poder generar dinero de la nada? Porque cuando se lo explicamos a los ciudadanos se quedan sorprendidos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.
Señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Seré muy rápido.

Gracias, señor gobernador, por sus respuestas. Tan solo comentaré que sí existe un país donde la tasa de fecundidad ha subido desde 1,25 hijos por mujer en el año 2010 a 1,59 actualmente y sigue subiendo; o sea, sí existen ejemplos. En VOX creemos que es posible revertir la tendencia existente en España de descenso de la tasa de fecundidad, pero para ello es necesario un cambio cultural a favor de la natalidad y de la familia. VOX siempre luchará para que este cambio cultural se produzca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.
Tiene la palabra don Pedro Casares por el Grupo Socialista.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Haré algunas consideraciones muy breves para el gobernador y un par de contestaciones a cosas que hemos escuchado en la Comisión. La primera es en cuanto a la reflexión que se ha hecho ampliamente por distintos grupos sobre el proceso de concentración bancaria. La posición del Grupo Socialista es la que hemos mantenido en procesos anteriores. Creemos que es necesario garantizar la competencia, garantizar los derechos de los clientes, garantizar la inclusión financiera y, desde luego, proteger el empleo del sector. Con estas máximas podemos avanzar hacia una mejor situación del sector financiero y bancario en nuestro país.

Una segunda consideración también muy rápida. Claro, hay discrepancias, naturalmente que las hay y creo que es bueno que las pongamos encima de la mesa. Aquí se han dicho algunas sobre las consecuencias de la subida del salario mínimo interprofesional, la reforma laboral o ahora sobre la reducción de la jornada de trabajo. Nosotros somos firmes defensores de avanzar en estas tres cuestiones, en seguir garantizando los derechos y las condiciones laborales de los que menos ganan y, por tanto, de seguir subiendo el salario mínimo interprofesional, de avanzar en los efectos positivos de la reforma laboral y también en reducir la jornada de trabajo. Además, creemos que también puede ser un incentivo para la mejora de la productividad en España, ya que los estudios demuestran la correlación positiva entre el trabajo a tiempo parcial y la productividad de esos ocupados.

Luego, quisiera hacer dos consideraciones muy rápidas al Partido Popular y VOX por algunas cosas que se han dicho. Decía el portavoz de VOX que este Gobierno legisla contra el empleo. Lo dice en un país, señorías, con los mejores datos de empleo de la historia. No, señorías de VOX, en este país legislamos contra el empleo precario. Ya sé que ustedes no están de acuerdo, por eso ustedes son VOX y nosotros el Partido Socialista. Decían también que este Gobierno se olvida de los vulnerables y de los que menos renta tienen; y lo dicen ustedes, que han votado en contra de todas las medidas que podían haber beneficiado a esas personas. Estoy pensando en el salario mínimo, en el ingreso mínimo vital, en la revalorización de las pensiones, en la bajada del IVA en el transporte público... En fin, podríamos seguir hasta el final de la sesión de la Comisión con las medidas en las que ustedes votaron en contra de la gente.

Por último, quiero hacer una reflexión en cuanto a lo dicho por la portavoz del Grupo Popular, la señora Pilar Alía. Usted hoy ha vuelto a discutir los datos de empleo, pero fíjese en su contradicción, la suya, no la del Partido Socialista. Por resumir, si alguien quiere luego ir a mi tuit, la puede ver en un tuit donde recojo las declaraciones de ayer de todos los presidentes autonómicos del Partido Popular —de la señora Ayuso, del señor Juanma Moreno y de Alfonso Rueda—, calificando de extraordinarios los datos de empleo de sus comunidades autónomas. Claro, los de Madrid, Andalucía o Galicia son extraordinarios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 38

pero los datos de España, que son el agregado de todos ellos, son muy malos. Ven lo uno y lo contrario todo el tiempo: la contradicción permanente, señorías del Partido Popular.

Como no tengo tiempo para más, señor presidente, y podría seguir con muchas cuestiones que han dicho los grupos, termino agradeciendo nuevamente al gobernador por todo y por tanto durante estos años y, por supuesto, por la magnífica exposición que ha hecho hoy del informe anual del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Tiene la palabra doña Pilar Alía, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ALÍA AGUADO**: Muchas gracias.

Brevemente, le haré algunas preguntas. Gobernador, ¿cómo justificaría la discrepancia entre PIB agregado y PIB per cápita? Lo digo porque en una de las diapositivas de la intervención se observa que la recuperación en España es superior a la de Europa.

Respecto a los fondos Next, ha comentado usted que van a ser mejores en los próximos años. ¿Dispone de algún tipo de información que nosotros no tenemos? Porque nosotros pensamos lo contrario, y así se va viendo en la evolución.

En cuanto al tema de la vivienda, compartimos todo lo mencionado en su informe, en el que se pone de manifiesto que la nueva ley de vivienda está perjudicando el mercado de oferta y demanda de las viviendas. He leído que ustedes son partidarios, en cuanto al tema de vivienda, de subir impuestos que afectan directamente a la propiedad, como podría ser el IBI, y reducir tributos a la adquisición. Entiendo que se refiere, por ejemplo, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos, que son tributos cedidos a las comunidades autónomas. Creo que de la lectura hay algo que no se comprende bien.

En materia de política fiscal, dejan ustedes bien claro en el informe que se hace necesaria la deflactación de las tarifas de IRPF, algo en lo que el Partido Popular lleva trabajando y solicitando al Gobierno reiteradamente, sobre todo debido al efecto en el alza de la recaudación por este impuesto.

Respecto a las comunidades autónomas, ha hablado usted de la condonación de su deuda. ¿Qué le parecería más apropiado: una reforma de la ley de financiación de las comunidades o la condonación de la deuda?

Por último, y muy brevemente, ¿cómo ve el Banco de España la actual tramitación y el desarrollo del proyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero? ¿Cuál es su opinión al respecto?

No quiero finalizar mi intervención sin darle las gracias por todo el trabajo durante su mandato como gobernador del Banco de España. Le deseo mucha suerte en el futuro. A quien sea su sucesor o sucesora le ha dejado usted el listón alto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchísimas gracias de nuevo a todos por los comentarios. Esta vez voy a tratar de ser un poquito más exhaustivo, porque antes me había dejado alguna cuestión; de hecho, tenía escrita aquí la respuesta, pero me la he saltado.

Sobre los comentarios de la señora Granollers respecto al sector bancario, mencionaré solamente un elemento adicional. Efectivamente, como decía cuando contestaba antes al señor Martín sobre el impacto de la política monetaria en estos últimos años sobre las condiciones de financiación, el análisis del que disponemos en el Banco de España es que estos efectos han sido fuertes, pero no identificamos problemas de oferta en el crédito. Me van a permitir aquí una cierta clarificación, porque a veces dependiendo de cómo hablemos de oferta de crédito podemos estar hablando de una cosa o de otra muy distinta. No hemos encontrado problemas de oferta tales como, por ejemplo, los que se produjeron durante la crisis financiera internacional; es decir, cuando había bancos que estaban en dificultades y que, por tanto, no podían realizar el proceso de intermediación, que es su labor fundamental. Lo que sí han hecho es un endurecimiento de las condiciones de oferta, y ese endurecimiento de las condiciones de oferta unido también a un mayor deterioro de la actividad económica han producido una demanda más baja. Lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 39

que vemos es esencialmente un problema de demanda, dada esa respuesta de los tipos de interés y del resto de las condiciones de concesión de los préstamos.

Un comentario adicional sobre el tema de las pensiones y sobre la cláusula de salvaguarda. Hacía un comentario la señora Granollers respecto a que, si no opera la cláusula de salvaguarda tal y como está definida —es decir, que en último término sean las cotizaciones sociales—, lo que defiende es una bajada de las pensiones. Bueno, entiendo que hay otras alternativas. Lo primero es utilizar otra parte del sistema tributario si uno quiere seguir por la vía de los ingresos. Una segunda alternativa, efectivamente, es reducir la tasa de sustitución, que en último término es lo mismo que señalaba la señora Granollers; o también utilizar la edad de jubilación, tanto la efectiva como la legal. Evidentemente, le corresponde al Parlamento elegir entre estas. Nosotros, en el Banco España, tratamos de subrayar cuáles son las potenciales consecuencias de utilizar una u otra, pero, evidentemente, la alternativa de no utilizar las cotizaciones sociales no se limita solamente a la bajada de las pensiones.

Mencionaba también la señora Granollers la política industrial como una fórmula de mayor crecimiento económico. Es verdad que esto está teniendo una cierta atracción en muchos países, sobre todo con objetivos estratégicos en el caso europeo. Nosotros aquí, en el informe del Banco de España —en mi introducción en particular—, lo que hacemos es una llamada a que no toda la política industrial es igual de efectiva y, sobre todo, a que no toda la política industrial genera los mismos tipos de distorsiones, distorsiones que en ocasiones se generan. Por tanto, es muy importante analizar cada uno de los instrumentos de la política industrial antes de aplicarla.

Luego, hablaba también de la posibilidad de una rebaja salarial. Cuando he hecho el análisis de los costes laborales unitarios no estaba hablando de la reducción de los salarios nominales como una posibilidad; simplemente he hecho un análisis en el que, por una parte, lo que hemos visto en los últimos años es un incremento de la remuneración por asalariado relativamente dinámica a pesar de que los salarios en convenio han sido muy moderados. Esto tiene que ver, por una parte, con que la creación de empleo ha generado un dinamismo salarial en la parte que no es pura negociación colectiva y, por otra parte —y esta es la que he subrayado ligada con lo que decía antes de las pensiones—, a que se ha producido un incremento de los costes laborales no salariales —por ejemplo, cotizaciones sociales—, que han empujado la remuneración por asalariado al alza. Si uno combina esta evolución de la remuneración por asalariado con una dinámica de la productividad muy baja, lo que tiene es un incremento de los costes laborales unitarios muy elevado. Además, lo que hemos observado es que en los últimos cuatro años este incremento de los costes laborales unitarios ha sido más elevado que el del resto de los países. Por tanto, con esta métrica al menos, lo que se estaría produciendo es una pérdida de la competitividad-precio de la economía y esto podría tener efectos negativos sobre el empleo, pero en ningún caso estaba hablando de rebajas salariales. Simplemente quería clarificar de lo que estaba hablando.

Paso a los comentarios del señor Martín. Sobre la jornada laboral, lo que nosotros decimos en el informe son simplemente dos cosas que me parece que podrían ser generalmente aceptadas. La primera es que hay que tener mucho cuidado con la heterogeneidad, pues los procesos productivos no son los mismos y, por tanto, una misma reducción de la jornada laboral puede ser quizá asumida por un determinado sector, porque su proceso productivo es lo suficientemente flexible para que no afecte negativamente a la productividad, pero no por otros. Entonces, cualquiera que sea la decisión que se tome, creo que es muy importante que esa flexibilidad por sector y por empresa se mantenga. Luego, tendemos a pensar que la causalidad es distinta. Hemos visto una reducción de la jornada laboral efectiva con carácter tendencial en todos los países desarrollados y, muy posiblemente, incluso sin ningún tipo de intervención pública, la seguiríamos viendo. Entonces, quizá la pregunta que habría que hacerse es por qué queremos imponerla, sobre todo porque pensamos que la causalidad va desde la mejora de la productividad que permite reducciones de la jornada. Estas son las dos consideraciones que hacía que me parecían sensatas.

Después, sobre el tema de la concentración, el señor Martín lo exponía de una manera, pero no es que estemos preocupados, es que creemos que, dado el incremento del grado de concentración, esta es una cuestión que hay que analizar. Y aquí hay una consideración que quería hacer, que me parece relevante. A la hora de analizar la competencia, es muy importante saber el mercado del que estamos hablando. ¿Cuál es el mercado relevante aquí? Y esto lo ligo con un comentario que hacía a la señora Granollers. Efectivamente, si quisiéramos avanzar hacia una unión bancaria —y queremos, desde luego, en el Banco de España—, pues querríamos tener bancos que no fueran españoles, franceses, alemanes o italianos, sino que fueran bancos europeos. En ese sentido, las fusiones transfronterizas serían una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 40

manera de que esto fuera así. En ese contexto en el que efectivamente lográbamos crear una unión de mercado de capitales, una unión bancaria, el mercado relevante ya no sería exclusivamente el doméstico y, por tanto, la consideración de qué es bueno o malo desde el punto de vista del grado de concentración también variaría. Esta es una dimensión que, por supuesto, tenemos también que incorporar en ese análisis que creo que hay que hacer, como decía.

En cuanto a la pregunta sobre las entidades específicas, para contestarle de una manera completamente adecuada al señor Martín, he estado mirando por qué no podemos darle los datos individuales. He estado mirando los artículos de la ley que se aplican al Banco de España y, básicamente, es porque estamos sujetos al deber de confidencialidad. Este deber de confidencialidad se establece al menos en dos dimensiones. En primer lugar, si se trata de informaciones relativas a política monetaria, que son a las que hacía alusión y las que solicitaba, déjeme que se lo diga de manera clara: los datos son propiedad del Banco Central Europeo y, por tanto, están sujetos al deber de secreto derivado de los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo; es exactamente el artículo 37. Y, en segundo lugar, el Banco de España está también sujeto a nuestra ley de ordenación, supervisión y solvencia, que en su artículo 82 también nos impone el deber de confidencialidad sobre cuantas informaciones tengamos en el ejercicio de nuestras competencias. Por tanto, este es el sustrato jurídico.

Luego, en alguna conversación privada con el señor Martín, le he manifestado que el artículo 6 de la Ley de Autonomía del Banco de España prevé que las Cortes puedan acceder a información sujeta al deber de secreto, en cuyo caso el gobernador podría solicitar que se celebre sesión secreta o que se aplique el procedimiento previsto en el Reglamento del Congreso para el acceso a materias clasificadas. Y aquí solo haré dos matices. Por un lado, la ley de ordenación es posterior, es del año 2014, y aquí solo se prevé el posible acceso de las Cortes a través de una comisión de investigación. Y, por otra parte, el hecho de constituir información derivada de operaciones de política monetaria, que es a la que nos estamos refiriendo en todo momento —aunque podría haber otro tipo, nos referimos a esta en particular—, obligaría a pedir previamente el plácet del Banco Central Europeo. O sea, este es el esquema legal y, evidentemente, el Banco de España no puede hacer otra cosa que cumplirlo.

El señor Sáez decía que hay alguna economía que ha tomado determinadas decisiones de política económica que le han permitido aumentar la tasa de fecundidad. Sin duda, pero yo no estaba refiriéndome a eso; yo estaba refiriéndome a cuál es el ejercicio contrafactual, es decir, a cuánto tiene que aumentar la tasa de fecundidad para que la tasa de dependencia se mantenga constante, y es mucho más que 1,59, porque 1,59 está claramente por debajo de la tasa de reposición. En ese sentido, igual que llegábamos a la conclusión de que flujos de inmigración de esa magnitud como la que refería parecen poco probables, si uno mira la historia de los últimos cincuenta años de las economías desarrolladas probablemente también llegue a la conclusión de que alcanzar tasas de fecundidad tan elevadas como las que se requerirían para mantener la tasa de estabilidad es poco probable. Lo de deseable o no ya se lo dejo a su consideración.

El señor Casares hacía referencia a cuestiones como el salario mínimo, la jornada laboral o la reforma laboral, y ha hecho matices a algunas de las consideraciones que yo había mencionado, pero creo que la más importante y la más novedosa era la de la jornada laboral, y creo que le he contestado a través de la respuesta al señor Martín.

Y acabo con las preguntas, que han sido muchas, de la señora Alía. En primer lugar, sobre la cuestión de PIB versus PIB per cápita, esto está en el informe anual y también he hecho mención en mi intervención inicial. Efectivamente, si cogemos los datos del primer trimestre, la economía española, en términos de PIB real, ya está con un nivel de PIB superior al prepandemia y superior al del área del euro, porque en nuestro caso es del 3,7 y en el área del euro es del 3,4, pero precisamente, como consecuencia de la evolución demográfica —hemos recibido más de un millón de inmigrantes en los últimos dos años—, es importante, sin duda, mirarlo en términos per cápita. En este caso, se da la vuelta, pues ya el nivel de PIB per cápita está por encima del nivel prepandemia, aunque solo ligeramente, pero está claramente por debajo del PIB per cápita que se ha alcanzado en la Unión Económica y Monetaria.

Me preguntaba también la señora Alía sobre los fondos europeos. Sobre el impacto de los fondos europeos, nosotros hemos publicado distintos documentos de análisis trimestralmente en cada ejercicio de previsión macroeconómica. Este es uno de los aspectos que más analizamos, porque, como decía en mi intervención inicial, está condicionando de una manera muy importante las proyecciones de todos los analistas. La primera vez que el Banco de España incorporó en sus previsiones macroeconómicas el uso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 41

de los fondos europeos fue en marzo del 2021 y en aquel entonces fuimos muy optimistas sobre el potencial uso de los fondos europeos. Anticipábamos que el uso de los fondos europeos podría generar en el propio año 2021 un crecimiento del 1 % y, un año después, es decir, en el año 2022, cuando hicimos el ejercicio hacia atrás, pues comprobamos que ese 1 % no se había producido y que había sido solamente de unas décimas. En el año 2022 sucedió algo similar —es decir, de alguna manera el uso de los fondos europeos fue más bajo del que nosotros habíamos anticipado— y en el año 2023 lo que hemos ido viendo a lo largo del ejercicio es que, de acuerdo con la información de que disponemos, ha ido ganando tracción el uso de los fondos europeos. Entonces, los analistas y los economistas del Banco de España en marzo han vuelto a asumir un uso en los próximos años relativamente elevado. No deja de ser un supuesto que puede ser erróneo, en el sentido de que luego la realidad puede mostrarse más positiva o también más negativa, como fue de hecho el caso de los años 2021 o 2022, pero no tenemos ningún tipo de información distinta a la que tienen todos los ciudadanos.

Hacía algunas consideraciones también sobre la política de vivienda y, en particular, sobre el sistema impositivo. Es importante, efectivamente. Aquí lo que dice el informe del Banco de España, y esto está de acuerdo con algunos informes de comisiones de expertos del pasado, es que el sistema impositivo español en relación con el mercado de la vivienda se caracteriza por dos cosas: una, que el nivel de tributación es mayor y, dos, que su composición tiene más sesgo que en otras economías europeas a impuestos sobre las transacciones, ya sea el IVA para la primera vivienda, ya sea el impuesto sobre transmisiones patrimoniales para la segunda vivienda, mientras que es inferior el peso de impuestos sobre la riqueza recurrentes, tipo IBI, aquellos que se pagan todos los años. Sin embargo, de acuerdo con la teoría económica, los impuestos sobre las transacciones son los más negativos desde el punto de vista de que generan mayores efectos distorsionadores, de manera que se consideran más deseables en términos relativos aquellos del tipo IBI, aquellos recurrentes. Entonces, el mensaje que se lanza en el informe anual es que, de cara al futuro, se podría tratar de compensar ese excesivo peso de los impuestos sobre transacciones, pero, insisto, en línea con algunos de los informes de comisiones de expertos, en una de las cuales yo también participé, en la Comisión Lagares, allá por el año 2014. Creo que, con buen criterio, decía usted que la responsabilidad de los impuestos no está en la misma Administración, e introduce una dificultad adicional que nosotros no resolvemos en el informe y que habría que tener en cuenta, por supuesto, desde el punto de vista de la aplicación práctica de esta sugerencia, de esta recomendación. Pero, como también decimos en el informe —y este es un mensaje muy importante, que conviene subrayar, por supuesto, y no solamente en esta dimensión, sino en otras muchas—, en la regulación o en la imposición del mercado de la vivienda intervienen muchas administraciones: la local, la de las comunidades autónomas y la del Estado, y es muy importante que se coordinen. Por tanto, este sería solo un ejemplo de cómo podría funcionar ese tipo de coordinación. Evidentemente, si suponemos que es una medida neutral desde el punto de vista recaudatorio —es decir, se baja una imposición, pero aumenta otro tipo de imposición que tiene consecuencias distintas sobre distintas administraciones—, habría que introducir algún tipo de compensación si al menos se quiere mantener el *statu quo* inicial.

En cuanto a la deflación de la tarifa, nosotros no incorporamos un elemento normativo. Lo que queremos —creo que es muy importante— es cuantificar cuál ha sido el efecto de este fenómeno en un contexto muy específico, en un contexto de elevada inflación. Sobre esta idea de la progresividad en frío, saben ustedes perfectamente que simplemente es que, cuando se produce inflación, las tarifas, los mínimos vitales y otros elementos de los impuestos, en particular del impuesto sobre la renta de las personas físicas, normalmente en muchos países no se actualizan. Por ejemplo, alguien puede tener un incremento en su salario, en sus rentas, en general, que puede ser nominal, pero, deflactado por la inflación, en términos reales no ser tal incremento, porque, como consecuencia de que no se actualizan esas tarifas, se produce un salto y, por tanto, un incremento de los tipos marginales. Ese es el concepto de progresividad en frío, que básicamente lleva a la conclusión de que los ciudadanos pagan más impuestos, esos tipos medios aumentan en esos contextos si no se actualizan. Desde el punto de vista el Banco España, lo que nos parece importante es ser transparentes sobre esta cuestión en un contexto en el que, como decía, la recaudación tributaria ha aumentado de manera muy significativa en los últimos cuatro años, particularmente en el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas, donde el incremento de los tipos medios efectivos ha sido muy significativo. Lo que los economistas del Banco de España concluyen del análisis —también está en uno de los recuadros— es que prácticamente el 70 % de ese incremento de los tipos medios efectivos del impuesto sobre la renta se debe a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 42

progresividad en frío. Y, por otra parte, porque creo que es importante hacerlo, se realiza un análisis sobre qué efectos redistributivos ha podido tener, porque, evidentemente, no todos los percentiles o deciles de renta se han visto afectados de la misma manera, y la conclusión a la que llega el informe es que básicamente ha sido en las rentas medias donde se ha concentrado en mayor medida ese incremento de los tipos medios efectivos.

Me preguntaba sobre la condonación de deuda de las comunidades autónomas versus cambio en el sistema de financiación. Por mis comentarios iniciales, creo que está claro hacia dónde quiero ir o hacia dónde me gustaría que se dirigiera la política económica. Creo que la condonación de deuda, como decía en mi introducción, tiene el peligro de generar un incentivo perverso sobre las comunidades autónomas, el de no hacerlas responsables de una decisión de endeudamiento que tomaron en el pasado, y que esa es una consideración importante que hay que poner sobre la mesa. Al mismo tiempo, creo que todos los analistas, sobre todo los expertos en cuestiones de financiación autonómica, llegan al consenso de que el sistema de financiación que tenemos en este momento no es el adecuado. Se ha tratado de reformar en múltiples ocasiones, sin éxito, y en el informe anual se dan algunas pautas acerca de por dónde pensamos que debe ir esa reforma del sistema de financiación. Creemos, en primer lugar, que tiene que partir de la definición de las necesidades de gasto, con algunos criterios objetivos que tengan las comunidades autónomas, de manera que también se las proporcionen los recursos para cubrir esas necesidades. Por supuesto, creemos que la dinámica posterior, una vez que se haga eso, tiene que ser a través de algunos parámetros que sean objetivos y también equitativos entre las comunidades autónomas. La transparencia nos parece que es muy importante y también creemos que lo es aumentar la corresponsabilidad fiscal. En el esquema que tenemos ahora mismo las comunidades autónomas tienen grandes responsabilidades de gasto —son responsables de la educación, de la sanidad, de buena parte de las infraestructuras públicas, de la inversión pública— y, sin embargo, la capacidad normativa que tienen sobre los ingresos es pequeña. Y, cuando se produce un desalineamiento entre responsabilidades de gasto y responsabilidades de ingresos en las autoridades públicas, los ciudadanos no acaban de entender esa correspondencia que debe existir entre financiación y responsabilidad de gasto, y eso acaba teniendo efectos negativos también sobre la disciplina fiscal, y, por tanto, creemos que sería muy positivo aumentar la corresponsabilidad fiscal.

Una cuestión que he subrayado en mi intervención es que también creo que es el momento de dar estabilidad al sistema. Por análisis empíricos en el pasado —recordarán ustedes cuando los acuerdos de financiación autonómica se producían cada cinco años—, descubrimos que esa permanente temporalidad de los sistemas de financiación autonómica lo que generaba era un incentivo a que las comunidades autónomas que mostraban mayores desequilibrios se presentaran como aquellas que realmente tenían mayores necesidades de gasto, cuando a lo mejor podía haber sido simplemente una cuestión de indisciplina fiscal. Por tanto, si vamos a un sistema de financiación, creo que sería importante darlo por cerrado, al menos durante un tiempo, hasta que se hubieran producido eventualmente cambios estructurales que justificaran su modificación.

En cuanto al ROA, comparecí en la legislatura pasada, y déjenme que les haga un comentario, dado que probablemente sean mis últimas palabras en sede parlamentaria y a lo mejor no está mal como última valoración. Desde el Banco de España, pero creo que también desde otras autoridades responsables, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pensamos que el esquema supervisor financiero en España no es el adecuado. ¿En qué dimensión no lo es? Nosotros defendemos lo que en la literatura se denomina *twin peaks*, que básicamente implicaría que el Banco de España sería la autoridad de supervisión prudencial de todas las entidades, sean estas bancos —respecto de las cuales ya tenemos esa responsabilidad—, sociedades de valores —responsabilidad que ya tiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores— o entidades de seguros, mientras que la CNMV es esencialmente una entidad que supervisa la conducta de las entidades; ahora solamente la de las sociedades de valores, y nosotros somos el supervisor de conducta de las entidades bancarias. Creemos que la CNMV debería asumir las responsabilidades de conducta de todas las entidades, con independencia de si estas sean de seguros, bancos o sociedades de valores. La pregunta es por qué y, básicamente, es porque pensamos que hay enormes sinergias. La relación que existe entre las entidades de seguros, por ejemplo, y las entidades bancarias es muy fuerte, y, por tanto, existen economías de escala muy fuertes también en la supervisión. Incluso, existe el riesgo de que, lo mismo que se están supervisando los bancos, si uno no controla los seguros, o al revés, se esté perdiendo algo. Por cierto, déjenme recordarles que en alguna campaña electoral hasta tres partidos políticos llevaban en su programa electoral la idea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 104

7 de mayo de 2024

Pág. 43

del *twin peacks*, así que, si me dejan y como último comentario, los animo a retomar en algún momento esta idea si así lo consideran oportuno.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

Creo que los portavoces han sido muy explícitos. Han elogiado su capacidad y, literalmente, han dicho que ha dejado usted el Banco de España, esa institución tan importante para nuestra economía, mejor que como la encontró. Se ha dicho que ha dejado usted el listón muy alto y yo he de añadir que esta Comisión le tiene que agradecer el respeto y toda la colaboración que la ha prestado a lo largo de los últimos años. Ha sido un placer escucharle —desgraciadamente, hoy por última vez— en esta Comisión. Por fortuna, estamos seguros, como ya se ha dicho, de que su contribución al debate económico va a seguir siendo muy interesante y conocida por todos. Por todo ello, muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, señorías, les recuerdo que a continuación tenemos cinco minutos de reunión los portavoces.

Muchas gracias.

Eran las dos y cuarenta cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-104